



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

**ANÁLISIS HERMENÉUTICO ANALÓGICO DE LA  
CONSTITUCIONALIDAD DE LAS COALICIONES  
ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA

MARCO ANTONIO JAIMES AVILÉS

ASESOR DE TESIS

L. en D. JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, TOLUCA, MÉXICO, DICIEMBRE 2016

### **A DIOS:**

Por darme la dicha transcender  
y aprender de mis  
errores.

### **A GABRIELA MUÑIZ:**

Por enseñarme que hasta en el  
peor infierno, puede estar el mejor  
ángel y en verdad lo eres...

### **A MIS 3 PILARES:**

**Mamá**, porque elegirte es  
la mejor decisión que he tomado.

**Hermana**, por levantarme y hacerme  
creer en mi.

**Abue**, por jugar y enseñarme  
a jugar Mario, pero sobre todo  
por mostrarme el cariño infinito.

### **A MIS HERMANOS:**

Santín, Paco, Pulpo, Emilio,  
Beto, Luis, Alan, Kike y Davo,  
por ser parte esencial de mi  
vida y ser aliados de mis  
locuras.

**A MIS MAESTROS:**

Juan Rodolfo, Francisco Burgos,  
Luis Moranchel y David, por  
marcar mi formación con sus  
enseñanzas de vida.

**A MIS ANTAGONISTAS:**

Por impulsarme a cumplir mis  
objetivos.

**A MI ALMA MATER:**

Porque es un honor ser una abeja  
de este panal, te llevo en mi  
mente, corazón y espíritu, por  
siempre verde y oro,  
orgullosamente UAEMex.

## ÍNDICE

Introducción .....	I
--------------------	---

### **CAPÍTULO I ANTECEDENTES HISTÓRICOS CONTEMPORÁNEOS**

1.1 Aclaraciones de los primeros partidos políticos en México .....	1
1.2 Surgimiento de los partidos de oposición en México .....	8
1.2.1 Partido Acción Nacional.....	9
1.2.2 Partido de la Revolución Democrática.....	16
1.3 Evolución de los partidos políticos en México .....	23
1.4 Surgimiento de las coaliciones electorales .....	32
1.5 Partidos políticos que han perdido su registro .....	34

### **CAPÍTULO II LAS COALICIONES Y SU RELACIÓN CON LA TEORÍA**

2.1 Derecho Electoral.....	38
2.1.1 Democracia.....	40
2.1.2 Noción de partido político .....	44
2.2 Definición de Coalición .....	48
2.2.1 Tipos de coaliciones .....	50
2.2.2 Coaliciones electorales.....	52
2.3 Concepto de Sufragio.....	54
2.4 Aceptación de Hermenéutica .....	56
2.5 Hermenéutica analógica y ontológica .....	59
2.6 Concepto de Constitución .....	60

### **CAPÍTULO III PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ELECTORALES**

3.1 Importancia de los partidos políticos en un sistema democrático .....	66
3.2 Características de un sistema multipartidista .....	70

3.3 Repercusiones de las coaliciones electorales en la vida democrática.....	73
3.4 Pérdida de la dirección del voto pos las coaliciones electorales.....	75
3.5 Inconstitucionalidad de las coaliciones electorales .....	77
3.6 Necesidad de los partidos políticos para coaligarse .....	80
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>82</b>
<b>PROPUESTAS.....</b>	<b>84</b>
<b>ANEXO 1 .....</b>	<b>85</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>90</b>

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años, México en su vida democrática ha ido en decadencia, esto se debe a muchos factores, que han lesionado gravemente las relaciones entre los partidos políticos y la sociedad. Deontológicamente un partido político se crea con la finalidad de hacer un frente común y así colaborar para combatir los problemas de nuestro país, estos tienen que tener una estructura bastante desarrollada, pero sobre todo ideales fuertes que no busquen intereses personales, sino colectivos, en los anales de los mismos, podemos observar que el hombre por naturaleza acostumbra a asociarse para ayudarse entre sí, en la edad antigua se comienzan a ver los primeros destellos de este fenómeno, de una forma más consciente del entorno y la realidad, por ejemplo en el juicio a Sócrates se reúnen 500 hombres, los cuales lo condenan a la pena de muerte, ya que creían que el era un problema o causaba problemas en la polis, en este caso específico podemos darnos cuenta que si bien no existían partidos políticos como en la actualidad, ya había asociación entre los ciudadanos, para marcar el rumbo de su sociedad.

En la actualidad los partidos políticos han perdido su finalidad e ideales, su búsqueda ya no es el bien común, sino la de poder, estos tipos de fenómenos llevan a una escisión entre estos con la sociedad, la cual juega un papel muy importante, ya que al tener el rechazo o la desacreditación de los electores, analizan y encuentran, que una forma de conservar el poder es creando nuevos partidos políticos, para que estos funjan como hurtadores de votos a los demás y en los procesos electorales se coaliguen y así exista y un reciclaje de votos, que beneficia directamente al partido principal.

Existen diversos tipos de coaliciones; de gobierno, proyecto de ley y electorales, en esta tesis nos enfocaremos al estudio hermenéutico analógico de la constitucionalidad de la última, en nuestro país existe una severa confusión entre un sistema multipartidista a una ausencia de partidos y es que mientras más partidos políticos existan en una forma de gobierno democrática, no quiere decir que se refuerza la democracia, al contrario, en un sistema de este índole, en donde los partidos pequeños se coligan con otros de mayor jerarquía, para resguardar su registro o acomodar a algunos de sus militantes en un

ámbito laboral, solo consiguen que haya ausencia de políticos o no se les de la oportunidad a nuevas personas de participar activamente en la vida democrática, representando a una fuerza política.

Por otra parte, nuestra carta magna establece en su artículo 41; que el sufragio debe ser universal, libre, secreto y directo, pero la dirección del voto se pierde a raíz de las coaliciones electorales, ya que el elector entra en un estado de confusión en donde la mayoría de veces las personas votan por un partido y no por el candidato, lo cual repercute en el sentido de los ideales, por lo tanto si hay dos o más ideales partidistas la dirección del voto se distorsiona, aún cuando el candidato represente en conjunto a dicha coalición. Todas estas acciones conllevan a un retroceso en nuestra vida democrática, marcando un estándar muy bajo en materia política.

Dentro de estas inquietudes que he manifestado, lo que expongo en este trabajo, no es un acto de rebeldía o sofismas con intención de alterar erróneamente la vida democrática. Mi pretensión es fortalecer la democracia, mediante un análisis hermenéutico analógico de la viabilidad de las coaliciones electorales en nuestro orden Constitucional y así poder determinar si favorecen o perjudican nuestra forma de gobierno, mediante un método cualitativo y cuantitativo o mixto.

Los partidos políticos deben de recobrar su credibilidad ante la sociedad, la cual no solo se gana con victorias en las jornadas electoras, sino mejor dicho se recupera corrigiendo sus estructuras, dejando de crear más de lo mismo y direccionar nuestra democracia aún sistema tripartidista, esto ocasionaría un mejor semillero de políticos y con ello se puede reducir el número de coaliciones, ya que cada partido podría producir, en lugar de conformarse con lo que aparentemente hace la ilusión de ser lo mejor.

Las coaliciones electorales pueden ayudar en gran magnitud a conformar una alianza de gobierno con la mayoría de fuerzas políticas, pero tampoco son necesarias, en un país como México, donde prevalece la corrupción y se generan en cada jornada electoral

nuevos partidos políticos; origina una merma en la fuerza democrática, lo que conlleva al descontento social y a una muy baja participación del voto.

En este orden de ideas es necesario que nos preguntemos ¿Qué son las coaliciones electorales?, en su campo conceptual podremos encontrar infinidad de opiniones. Para poder tener una percepción más cercana a la realidad, basándonos en la ley y diferentes doctrinas; la podemos entender como una alianza que se origina entre varios partidos políticos, previo a un convenio donde se estipulara su orden estructural, con la finalidad de fusionar proyectos y así llegar al bien común, pero en la actualidad podemos entender que su finalidad, en la mayoría de ocasiones, solo es para mantener su registro o fortalecerse en una jornada electoral para seguir ostentando el poder.

Pero para entender a fondo este concepto, nacen nuevos cuestionamientos, como: ¿qué son los partidos políticos?, ¿qué es política? ¿México es digno de tener un sistema multipartidista? Es muy importante entender todos estos factores, ya que una vez respondiendo estos cuestionamientos, podremos tener una opinión más cercana a la realidad.

Podemos dar luz a estos cuestionamientos, pero es necesario tener una noción clara de diversos conceptos que se irán señalando, para ello, dentro del primer capítulo de ésta tesis, se dan a conocer herramientas históricas que nos permitirán entender la problemática actual que se desarrolla por la formación de coaliciones electorales y como es que a lo largo del tiempo han ido evolucionando.

Habiendo hecho un recorrido histórico, ahora podemos resolver éstos cuestionamientos con conceptos básicos, por lo que en el capítulo segundo del presente trabajo de investigación podremos comprobar la importancia de los partidos políticos coaligados en las jornadas electorales y como estas se ven reflejadas en nuestra vida democrática. También se puede diluir la idea de que un sistema multipartidista favorezca más a la democracia que una estructura tripartidista de partidos políticos.

Dentro del tercer capítulo, se pretende demostrar cual es la necesidad de los partidos políticos para coaligarse y como repercute directamente en la sociedad, así como elaborar una análisis hermenéutico analógico de la Constitucionalidad de las mismas y poder determinar si son o no inconstitucionales, con la finalidad de fortalecer la figura de los partidos políticos, que son esenciales para un crecimiento democrático, basándose en la pluralidad de ideales y el fomento a la participación de nuevos políticos encaminados a un solo objetivo que es el bien común.

Al término de esta investigación, se propone; fomentar una cultura electoral en donde la sociedad no solo funja como espectador, sino que participe en la vida democrática y cambie la percepción de hacer política, también se busca la reducción de partidos políticos para así fomentar la creación de nuevas figuras políticas que a la vez estoy ayude a la dirección del sufragio, mediante una reforma al Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual establezca un sistema más riguroso para la conformación de coaliciones electorales.

## **Capítulo Primero**

### **Antecedentes Históricos Contemporáneos**

*1.1 Aclaraciones de los primeros partidos políticos en México. 1.2 Surgimiento de los partidos de oposición en México. 1.2.1 Partido Acción Nacional. 1.2.2 Partido de la Revolución Democrática. 1.3 Evolución de los partidos políticos en México. 1.4 Surgimiento de las coaliciones electorales. 1.5 Partidos políticos que han perdido su registro.*

#### **1.1 Aclaraciones de los primeros partidos políticos en México.**

En México, después de librar varias batallas cruentas, varios sectores de la sociedad decidieron reunirse y así formar grupos, los cuales tenían objetivos en común, poco a poco estos grupos fueron creciendo y formando nuevas ideologías. Pero para conocer la esencia de éstos es necesario saber de su historia, todo comienza en la época de la independencia, cuando un grupo de criollos y mestizos pretende gobernar con una monarquía propia, pero aún bajo el juramento hacia Fernando VII.

Esto es debido a una influencia de dos logias masónicas; de rito escoses antiguo y aceptado y el francés, es por esto que cuando Miguel Hidalgo da el grito en Dolores, manifiesta el respaldo a Fernando VII ligado al rito escoses, con motivo de la imposición del hermano de Napoleón para ser el nuevo rey de España y este perteneciendo al rito francés. En 1812 con la promulgación de la Constitución de Cádiz que es rechazada por la corona española, ya existe un nuevo ideal liberal, el cual llega por medio de un rito masónico yorkino en donde ya no se busca una monarquía sino una república representativa.

Aquí se empieza a observar con mayor claridad la distinción entre fuerzas conservadoras y liberales, este proceso duró hasta el año 1821 cuando Iturbide llega a un acuerdo con Guerrero y deciden aliarse con la finalidad de cambiar la forma de gobierno, aunque éstos dos personajes eran de ideales diversos, por lo que Agustín de Iturbide se nombra

emperador de México y Guerrero junto con Guadalupe Victoria de ideal liberal, logran ganarse al congreso y este decide desterrar a Iturbide y nombrar como primer presidente de México a Guadalupe Victoria.

Este acontecimiento es el más importante ya que se deja un sistema conservador consistente en monarquías y se da paso a una idea liberal, se conforma una república federal, pasaron largos años, pero en México aún no se percibía la figura de partidos políticos aunque ya existían facciones, logias o grupos de convivio, en los cuales ya se daban destellos de participación política.

El país comienza a tener una transformación pero sin entendimiento del fenómeno que sucede y si bien la idea liberal abolía a la monarquía, algunas figuras presidenciales pertenecían muchos años en el poder, como es el caso de Santa Anna que regresa a ostentarlo en varias ocasiones, Benito Pablo Juárez García que separa aún más las ideas conservadoras de las liberales, quitándole fuerza al clero y así poder someter a un gran sector conservador, durando en el poder 14 años.

Este proceso se vio frenado por su muerte y el nacimiento de un nuevo presidente, el cual estaba a los servicios del benemérito de las américas y fungió como general de su ejercito, hablamos de José de la Cruz Porfirio Díaz Morí, un gobernante que abre un diálogo con grupos conservadores y permanece como presidente por 30 años.

A principios del año 1908 el general Díaz concedió una entrevista al escritor norteamericano Creelman y en esa entrevista, que se suponía insinuada por el mismo Díaz, este hizo la declaración: He esperado pacientemente el día en que el pueblo de la República Mexicana estuviera preparado para escoger y cambiar sus gobernante en cada elección, sin peligro de revoluciones armadas y sin daño para el crédito y progresos nacionales; Creo que ese día ha llegado ya. Daré la bienvenida a un partido de oposición en la república Mexicana. Si aparece lo veré como una bendición, no como un mal y si puede desarrollar poder, no para explotar, sino para gobernar estaré a su lado...(Huitron,1947: 117).

Este es un momento muy importante en los anales de los primeros partidos políticos en México, ya que por primera vez se valora una figura partidista, a la cual, el mismo presidente Díaz reconoce y se da un gran paso hacia la democracia, se empieza a aclarar

un panorama, en donde la idea liberal continuaba con pasos conservadores y esto frenaba a la existencia de un estado democrático, ya que en pasadas seudoelecciones no existían partidos como tal, sino solo figuras insurgentes, con ideales liberales, pero que al momento de llegar al poder, hacían una ilusión liberal, regresando a un sistema monárquico, representado como tiranías.

México se presenta ante un nuevo fenómeno, en donde vuelve a tener gran influencia de las logias masónicas y se da inicio a una revolución, entre muchas cosas nace una figura importante abanderando la causa de sufragio efectivo no reelección, considerado como el apóstol de la revolución, Francisco I. Madero, redacta un libro que aparece a finales del año 1909, en donde visualiza a un partido anti reeleccionista.

Cabe señalar que este ideal duro poco ya que este apóstol de la revolución busco la reelección, pero ya había logrado una gran fuerza de oposición, de la cual surgieron varios partidos políticos, con motivo del sometimiento, fatiga, desprestigio y repudio que las fuerzas tiranas fueron creando a lo largo de sus gobiernos. México aún no estaba preparado para crear este tipo de figuras, por lo que los primeros partidos políticos crecían de fuerza y estructura.

En este ambiente de efervescencia política, se fundaron varias organizaciones políticas que habrían de contender en 1910. Las principales fueron: El partido que se llamaba Liberal Puro y en San Luis Potosí se convoco a todos los liberales de la nación para unirse en un Partido Liberal. Posteriormente se organiza el Partido Liberal Mexicano con los hermanos Flores Magón, cuyo programa contenía verdaderas reformas sociales en donde francamente se incitaba a rebelarse contra el gobierno constituido. A fines del año 1908 se organiza el Partido Democrático, cuyos elementos integrantes eran porfiristas. (Ibid., 120).

Esta aglomeración de partidos con ideales de izquierda, poco a poco llevo a la derecha a tener menos presencia en los intereses del país, en estos años comienzan a figurar nuevamente las fusiones, las cuales años más adelante darían pie a las coaliciones, una figura que les permitiría aliarse, pero sin la necesidad de perder su registro. En 1909 el general Reyes y sus colaboradores fusionan el Gran Partido Nacional con el Partido Nacional Democrático.

En este mismo año, después de la visión en el libro de Madero, se conforma el Partido Anti Releccionista, estructurado por intelectuales, como ya se había mencionado en líneas anteriores éste enarbolaba una bandera de sufragio efectivo no reelección, entre los que pertenecían al partido, destacaban; Francisco I. Medero, José Vasconcelos, Filomeno Mata, Emilio Vásquez entre otros. A pesar de que la mayoría de sus integrantes tenían ideales conservadores, su objetivo era completamente liberal lo cual provocó años más tarde la muerte de Francisco I. Madero por las pugnas que existían entre los diversos grupos de liberales.

“Los partidos políticos que antes de la revolución y en el periodo de la lucha electoral habían existido en México y que durante la lucha armada habían suspendido por la fuerza de las cosas toda actividad, volvían de nuevo a la lucha con nuevos nombres. Así se funda el Partido Constitucionalista.” (Ibid.,122).

Después de que el presidente Victoriano Huerta, dejara la presidencia y tomara fuerza la figura de Venustiano Carranza, éste y su cuerpo más cercano querían impulsar una nueva Constitución por lo que al ser presidente convocó al poder constituyente para la elaboración de la nueva carta magna.

En el año 1916 se crea el primer partido de fuerzas revolucionarias constitucionales, denominado Partido Liberal Constitucionalista, lo impulsaron tres caudillos: Carranza, Pablo González y Obregón, lograron un pacto que consistía en darle impulso a Carranza para la elección presidencial de 1917, con la finalidad de esperar turno en la sucesión de 1920, con ese pacto de revolucionarios obtuvo más del 98% de votos, convirtiéndose en el primer presidente constitucionalista.

Para preparar la elección de 1920, el señor Carranza dio un paso formal para reglamentarlas, expidió el 21 de julio de 1918 una Ley Electoral, que modificaba con mejoras, la primera ley verdaderamente democrática. Por primera vez una ley electoral mexicana se dio importancia a los partidos políticos cuyos requisitos de constitucional autenticidad regulaba el artículo 106. Los partidos políticos no estaban maduros pues apenas se estaban organizando el Partido Liberal Constitucionalista, el partido Nacional Anti Releccionista y el Partido Constitucional Progresista, organizados alrededor de la figura de Francisco I. Madero, en 1910 y 1911,

respectivamente, habían desaparecido del horizonte nacional tras el asesinato del apóstol.”(Moreno,1994: 44).

En este sentido podemos observar, que si bien en el transcurso de la historia han existido diversos partidos políticos, la mayoría obedeciendo una ideología liberal, sin olvidar los destellos de una fuerza de derecha denominada Partido Católico Nacional, que entre los años 1911 y 1913 logró un gran número de curules en el Congreso, no fue sino hasta 1920 que se pudo dar consolidación a la figura de los partidos políticos dándole esa certeza jurídica que tanto necesitaban.

“El Partido laboralista... la mayor parte de sus componentes son obreros y campesinos... no ha tenido acaparamiento de empleos públicos; toda vez que casi la totalidad de sus miembros dedican sus actividades al campo y al taller...Durante la administración del presidente Obregón, se desarrolló por primera vez la acción gubernamental de una manera seria, a favor del proletariado... y entonces este partido político adquirió gran fuerza moral”. (Ibid., 83).

Éste es un partido con una gran tendencia izquierdista, podemos observar como en nuestro país comienzan a surgir nuevos ideales, éste partido luchaba muy fuerte por los intereses de los trabajadores, cabe señalar que la mayor parte de sus integrantes eran obreros y campesinos, esto originaba que la finalidad que buscaban fuera completamente social y no solo la búsqueda del poder.

“En el año de 1920, el 13 de junio, se fundó este partido, cuyos principios fundamentales de dirigían a la consumación de la reforma agraria y de los ideales se había proclamado Emiliano Zapata... El partido Nacional Agrarista empezó por organizar clubes agraristas en numerosos pueblos de los Estados de Morelos, Puebla, Hidalgo, Sal Luis potosí... y una vez organizado dichos clubes reunió a sus representantes en una gran convención que se llamó Primer Congreso Nacional Agrarista.” (Ibid., 88).

En esta etapa histórica, podemos percibir que las personas se comienzan a organizar de manera más frecuente, logrando con ello un fortalecimiento, pero sobre todo unión para poder lograr una mayor fuerza política y así crear un frente el cual pueda actuar a favor de sus necesidades, éste es un claro ejemplo de un partido político que tenía un gran número de seguidores.

Cabe señalar que esta fuerza política abanderaba los ideales de Emiliano Zapata, el cual durante la revolución mexicana siempre peleó por los intereses de los campesinos, bajo el lema de la tierra es de quien la trabaja, muchos de sus seguidores encontraron que una forma de poder seguir salvaguardando sus derechos, era con la creación de un partido político.

“El Partido Socialista del Sureste nació el 2 de junio de 1916... Ahora bien el Partido Socialista del sureste, nos dice el licenciado José Castillo Torre...como órgano estructural de su tendencia, nació de las circunstancias históricas de Yucatán. En el se agruparon los obreros sindicalizados y los trabajadores del campo. Su programa consistió en someter la obra socialista de la revolución en aquel Estado.” (Ibid., 90).

Aquí se observa que el país aún se encontraba muy dividido y se veía una fuerte distinción entre los estados del norte, centro y sur del país, éste partido político nace como fuerza del sur, al igual que los demás partidos políticos, la mayoría de sus miembros eran obreros y campesinos, sólo con la distinción de que los primero eran sindicalizados por lo que comienzan a participar de manera significativa los sindicatos.

Este era un partido que tenía su base en un pensamiento socialista, también era de carácter liberal y se llegó a fortalecer a raíz de la reunión que se hizo en Yucatán con muchas fuerzas de izquierda, años más adelante perdería el registro, pero marcó un papel muy importante en la historia, ya que fue de los primero partidos que abarcaban fuerzas políticas en diversos Estados del país.

El Partido Fuerza Popular se fundó en el año 1945...mucho se ha escrito sobre el origen del grupo político de ideas ultraconservadoras que surgió con el nombre de sinarquismo, tanto en su antecedente nacional como en los que se refiere a las influencias extranjeras. Lo que es indudable, declarado en documentos de los propios sinarquistas, es su unidad, o continuidad, con la lucha cristera de 1926 a 1929; en la última fecha se efectuaron los arreglos entre las autoridades eclesiásticas y el gobierno mexicano, pero un sector del clero católico y los grupos más agresivos estuvieron en desacuerdo con dichos convenios y siguieron en rebeldía. (Ibid., 148).

Éste es uno de los principales partidos de corriente ultra derecha, en nuestros país ocurrían muchos cambios con diferentes matices en los ideales de las diversas fuerzas políticas, por lo regular existían más partidos políticos de carácter izquierdista, era poco común que resurgieran partidos conservados, sobre todo por la separación del clero del Estado.

Este partido también se caracterizó por una lucha de derechos, que se perdieron a causa de un acontecimiento histórico de nuestro país, el cual fue la guerra cristera, en donde se considera que hubo más muertes que en la misma revolución, un evento trágico que quedó marcado con sangre en nuestra historia y en donde prácticamente se le volvía a retirar gran fuerza a los conservadores, fue una batalla que duró muchos años y cobró muchas vidas, es por eso que este partido se crea, para así poder hacer convenios con el gobierno y se volviera a alcanzar el bien común.

“...la fundación del Partido Comunista Mexicano, cuyo congreso constituyente se inició el once de septiembre de 1919.. los grupos iniciadores estuvieron en la Federación Comunista de Proletariado Mexicano, en el que se agrupaban trabajadores tranviarios, panaderos y textiles del Distrito Federal como sectores mayoritarios. Intervinieron también delegados del Buró Latinoamericano.” (Ibid., 212).

Como podemos observar este también era un partido de izquierda, en el cual ya se comienza a organizar de una forma más estructurada, se unen varios grupos que participaron en la Federación Comunista, este es un partido político, en donde ya no se observan tantos campesinos y obreros, por lo que tiene más libertad de hacer política y

de inmiscuirse más en asuntos de gobierno, cabe señalar que algunos miembros del CROM iban a pertenecer a este partido político.

## **1.2 Surgimiento de los partidos de oposición en México.**

A diferencia de otros países, en México se da una transición del poder en pasos agigantados, aún no se entendía el concepto de independencia, cuando ya se había quitado de tajo la forma de gobierno monárquico, se hablaba ya de grupos de poder, pero no se alcanzaba a comprender la esencia de las ideologías, en nuestro país se forman primero los partidos de izquierda, cuando en muchos países, sobre todo en los europeos empezaron con una política conservadora. Desde el inicio de la independencia tuvieron que pasar 110 años para que los partidos políticos en México se comenzaran a consolidar.

Desde el inicio del México independiente ya existían fuerzas opositoras, como logias, facciones, grupos de intelectuales que se reunían para discutir los problemas del país, sin duda los partidos post revolución tuvieron una fuerza de oposición mayor a la etapa pre revolucionaria, pero la realidad es que aún se controlaba mucho a los partidos, surgieron bastantes, pero con las adecuaciones en ley fueron perdiendo su fuerza y por lo tanto su registro.

Uno de los partidos que sobrevivió a todos estos factores, fue el Partido Acción Nacional, cabe señalar que no se trata de quitar mérito a los demás, pero en medio de la crisis política que se vivía, fue de los pocos que pudo sobreponerse y no perder su registro, después de muchos años, regresaba un partido conservador a tomar fuerza en la vida democrática de nuestro país.

Por otra parte, existe otro partido que se funda en 1989, el cual tuvo como antesala al Frente Democrático Nacional y éste fue el resultado de varios partidos de izquierda coaligados en el año 1988, me refiero al Partido de la Revolución Democrática, éste partido se crea después de vivir una elección presidencial muy engañosa y que mostro

el declive de un partido hegemónico, bajo el liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas, se da un gran paso en la unificación de los partidos de izquierda.

Sin olvidar que históricamente el Partido Comunista Mexicano tuvo un gran aporte a la fuerza izquierdista y al fusionarse con el Partido Mexicano de los Trabajadores, crearon el Partido Socialista Unificado de México, en ésta parte de la historia es cuando se percibe que la figura de las fusiones y coaliciones toman fuerza.

### **1.2.1 Partido Acción Nacional.**

Desde su fundación, el 15 de Septiembre de 1939, el Partido Acción Nacional (PAN) asentó en su ideario participar en la vida política de México como una escuela ciudadana, que se establecía frente a un régimen democrático en lo escrito, autoritario en la práctica, portavoz de los ideales truncos de la Revolución mexicana. El sufragio efectivo por el que Francisco I. Madero se levantara en 1910 quedaba aún pendiente, junto amuchas de las exigencias no cumplidas que originaron aquellos diez años de lucha civil. Manuel Gómez Morín lo sabía; chocó con el régimen luego de abonar una trayectoria profesional como constructor de instituciones en el servicio público, que abandonó para dedicarse a concebir un partido político que fuera instrumento de cambio auténtico. (Ponce, 2011: 11).

Este partido es de carácter conservador, de un enfoque humanista y neoliberal, con un programa de acción política con el que se pretendía acercarse más a las personas y resguardar sus derechos fundamentales, es por este motivo que a pesar de todas las adversidades a las que se sometían todos los partidos nuevos y más los de derecha, pero la intolerancia que ya había en la sociedad por los malos gobiernos, llevó a éste partido a consolidarse como una gran fuerza opositora, pero sobre todo, como una gran oportunidad de alternancia que ya comenzaba a trascender en la mentalidad de los gobernados.

Gómez Morín se expresa en los siguientes términos:

Era un programa mínimo en general practicable; no era un programa anual o decenal; tendríamos que irlo organizando, puntualizando, actualizando, a medida que se avanzaba en su estudio y su aplicación. Sabíamos que era un programa para presentarlo a la opinión frente al gobierno, no para realizarlo nosotros. Sabemos que pasarán muchos años antes de que podamos llegar al poder en forma de lograr la realización de un programa completo. Pero siempre penamos y sostuvimos que se gobierna desde el gobierno o desde enfrente del gobierno también, si se logra crear

una fuerza política suficiente, una fuerza de opinión suficiente para presentar otras soluciones. (Moreno,1994: 179).

Podemos observar que este partido a diferencia de otros, crea un programa de acción política a largo plazo, pero con fundamentos bien cimentados, no se forma con la idea inmediata de llegar al poder, sino mejor dicho se estudia y se van materializando todos los pensamientos, para originar una fuerza de oposición diferente, la cual después de más de 80 años y por primera vez, en México se daba una alternancia a la presidencia de la República en el año 2000.

Por medio de una coalición denominada alianza por el cambio entre el Partido Verde Ecologista y Acción Nacional, encabezada por Vicente Fox Quesada. Éste fue un momento trascendental en la historia democrática de nuestro país, ya que desde que Iturbide se nombra emperador, no se había visto nuevamente a un gobernante de ideal conservador, sin olvidar la efímera estadía de Maximiliano de Habsburgo.

En los primeros lustros de su existencia, el Partido de Acción Nacional tuvo una vida relativamente precaria, de los años 1939 a 1952. En este año su situación cambia porque se decide a lanzar a su primer candidato a la presidencia de la República. Antes había tenido algunos diputados distinguidos. Aunque no formaba parte del partido, fue lanzado como diputado y electo por un distrito del Estado de Aguascalientes, el combativo político, licenciado Aquiles Elorduy, que gozaba de gran popularidad en aquella entidad y de gran prestigio nacional por una prolongada y honesta actuación política... A partir de 1952, con la candidatura presidencial del licenciado Efraín González Luna, uno de los ideólogos del partido, su actividad se intensifica y se obtiene cada vez un mayor número de votos. González se enfrentó al candidato del PRI, don Adolfo Ruiz Cortines, y al candidato del Partido Popular Lic. Vicente Lombardo Toledano... En 1964 fue su candidato el Lic. José González Torres, quien antes había luchado intensamente dentro del partido y había realizado importantes campañas... su campaña fue la que oficialmente ha recibido mayor número de votos... ya que paso de un millón. (Ibid., 308).

Como se señala en ésta investigación Acción Nacional comenzaba a despegar poco a poco era un partido nuevo, pero con muchas cosas diferentes, en primera sus candidatos además de tener buen prestigio, también tenían cierto grado de escolaridad, sus candidatos se caracterizaban por su lucha incesante, por otro lado se les abría la puerta a diferentes políticos, aún cuando no pertenecían al partido, esta fuerza empezó a tener

presencia cuando sus candidatos empezaron a tener un mayor número de votos y los ciudadanos los veían como buena opción.

Este partido ha seguido denunciando violaciones de las que se considera víctima. Así, en una conferencia del Lic. Adolfo Christlieb Ibarrola, uno de sus más combativos diputados e ideólogos (1964-1967), quien en los últimos años ha contribuido a tratar de darle a su partido una política de mayor proyección social, exponía lo siguiente: Hay quienes piensan que exageramos al hablar de los controles políticos y de las presiones que el régimen ejerce sobre los trabajadores y campesinos. Quiero ser objetivo y analizar los hechos.

El artículo 5º de la Constitución prohíbe que el contrato de trabajo repercuta en pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos o civiles del trabajador...no obstante, por acuerdo de convenciones, la gran mayoría de los trabajadores sindicalizados quedan obligados a pertenecer al partido oficial. Diversas agrupaciones, entre otras el Sindicato Minero y la CTM, hostigan a trabajadores que militan en Acción Nacional, aplicándoles sanciones sindicales o de trabajo, que son ilegales porque restringen libertades humanas y derechos políticos que la Constitución reconoce a todos los mexicanos por el hecho de serlo. (Ibid., 309).

Hay dos cosas importantes que tenemos que señalar aquí, la primera es que una fiel característica de los militantes de Acción Nacional, consiste en dejarse guiar por su valor humanista y una lucha incansable para defender los derechos de la sociedad y en verdad buscar una justicia social, en esta parte de la historia podemos apreciar como ya existían violaciones graves por parte del partido hegemónico.

Por otra parte también podemos darnos cuenta de cómo el partido de Estado tenía la fuerza suficiente para controlar a los sindicatos y en este caso a la CTM, obligando prácticamente a sus trabajadores a pertenecer al partido y de no ser así, estos grupos se encargaban de someterlos, mediante sanciones, para que en determinado tiempo cambiaran sus ideales y no tuvieran otra opción que aceptarlo.

Cabe señalar que ni a la propia Constitución respetaban, siempre sobresalía de ella los intereses del partido, por lo cual Acción Nacional, se comenzó a conformar de políticos que enfrentaban al sistema y a pesar de que se pensaba que de poco valía el esfuerzo de ir contra corriente, esto les ayudó para que más personas comenzaran a creer y agregarse a sus filas, el PAN no sólo luchaba contra el partido hegemónico, sino contra

toda su estructura que se componía por diversos sindicatos, federaciones y confederaciones.

“A través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina, los cuales, mediante una defunción y aplicación constantes, han tenido innegablemente influencia en la evolución política de nuestro país, donde ya se ha iniciado el establecimiento de la opinión pública, los ciudadanos se interesan cada día más en las cuestiones políticas.” (Ibid., 310).

Los principios de doctrina del PAN soy muy importantes, ya que ahí establecen toda la esencia de sus pilares fundamentales, estos se originan con base al estudio que hacen de las personas humanas, del país, de la sociedad, familia, entre otros factores que interviene de manera directa en el uso de la libertad, dejando en claro que siempre la finalidad es el bien común, para que las personas no se sientan encadenadas y lleguen a tener un grado más alto de felicidad.

“El ser humano es una persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social. Por su dignidad los hombres no deben ser reducidos a la categoría de un mero instrumento.” (Ibid., 311).

La persona humana es una prioridad para Acción Nacional, aunque ésta no sólo se ve desde un aspecto material, sino que trasciende al grado espiritual, para este partido es muy importante que la persona goce de libertad pero en un sentido amplio, la cual se consigue a través de la seguridad jurídica, justicia social, igualdad el humanismo entre otros valores y virtudes que acobijan a la persona.

La persona no la concibe como un objeto, sino como un ente que tiene inherente a el derechos y obligaciones, por medio de las cuales el partido la hace validas, siempre y cuando respetando las integridades humanas. “Toda persona tiene derecho y obligación

de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana.” (Idem).

“ACCIÓN NACIONAL concibe la política –actividad humana indispensable y superior– como capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad... Corresponde así a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que permita, en las circunstancias históricas concretas, la conservación y el incremento del bien común.” (Ibid., 312).

La política es una herramienta muy importante para el funcionamiento eficiente de una ciudad, por eso para este partido es necesario que más personas participen y contribuyan a la erradicación de los problemas que aquejan a la sociedad, esto siempre dirigido y con trabajo conjunto entre la sociedad y el Estado con la finalidad de llegar al bien común.

“El Estado, como sociedad política, requiere de un Gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad. Requiere también del recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o de un grupo, sino que tienen por fin la realización del bien común que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo.” (Idem).

El partido concibe al Estado no como un simple territorio, sino que toma otros dos de sus elementos que son la población y el gobierno, los conjunta y establece que deben de trabajar en beneficio de un colectivo, pero para esto requiere que el gobierno se gane por la voluntad de una mayoría, impulsa a la democracia, pero desde su esencia o sea el poder es exclusivo del pueblo, pero también establece que el gobierno debe de ser recto en su ejercicio.

Esto quiere decir, no debe haber cabida para la corrupción, pero sobre todo debe ser justo, en otras palabras darle a cada quien lo que le corresponde, el gobierno debe trabajar en conjunto con los ciudadanos para que en unión puedan alcanzar el bien común. “Por lo tanto el Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermediarias, ni erigir las decisiones del poder en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.” (Idem).

“La nación mexicana es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, y con elementos internos de unidad capaces de superar toda división... Las peculiaridades propias del pueblo mexicano le permiten mantener una convivencia justa y pacífica con todos los miembros de la comunidad internacional, sobre bases de igualdad jurídica y respeto común.” (Ibid., 314).

El aspecto internacional también es importante para Acción Nacional, ya que promueve la sana convivencia entre otras entidades internacionales, esto con la finalidad de abrir mercados, crear un país más competitivo, nuevos empleos, pero también adecuar normatividades que nos ayuden a ser más justos, este tipo de relaciones también las hace con cuidado, ya que por ningún motivo se puede perder la soberanía nacional ante otro país.

“La democracia requiere de la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana que en lo material debe sostenerse en la suficiencia económica de todos” (Ibid., 316)

El PAN siempre se ha caracterizado por apostar por un sistema democrático, tan es así, que en sus elecciones internas manejan el mismo sistema, opta por darle mucho valor a la voluntad del ciudadano o del militante, la democracia para ellos es un buen síntoma de libertad, aunque es difícil compartir del todo esta idea, ya que un sistema democrático

en un país tan corrupto, solo llena de deficiencias los procesos, la idea de conservar la democracia y fortalecerla es buena, es por eso que este partido la considera como un sistema de vida en la cual todos debemos de participar, para conformar un poder superior al cual le delegaremos nuestra soberanía y esta figura en conjunto con los ciudadanos velarán por la dignidad humana, situando en el punto más alto de la libertad.

“El pluralismo político, es decir, la diversidad de convicciones, tendencias e intereses políticos impone la necesidad de la discusión y el diálogo entre los diversos grupos políticos, y entre ellos y el Gobierno. La discusión y el diálogo que se basan en la sinceridad y en la verdad, son condiciones para conciliar la diversidad en la unidad mediante el recto ejercicio del poder.” (Ibid., 317).

Podemos observar claramente que la apuesta del PAN es por una pluralidad de ideas e ideales, esto quiere decir que es aceptado un sistema multipartidista, el cual juegue un papel muy importante, ya que mientras más partidos políticos existan, podrá haber una mayor participación de los ciudadanos en la vida electoral y por otro lado esto también tiene un doble fondo, en primera son abiertos al diálogo o al debate, lo que muchas veces conlleva a encontrar mejores soluciones para los problemas y en segunda, no todo es debate o conflictos, sino que también se llegan a consensos importantes, dejando a un lado la diversidad y el conflicto de ideales internos, demostrando con esto que ante cualquier idea, ya sea de izquierda o derecha mediante el diálogo y el consenso siempre se buscará el bien común.

Es importante señalar que la última vez que ganó la presidencia de la República el Partido Acción Nacional es en el año 2006, encabezado por Felipe de Jesús Calderón Hinojosa a una coalición de izquierdas lideradas por Andrés Manuel López Obrador , en uno de los comicios más cerrados en toda la historia, con un fuerte ambiente de fraude electoral, haciendo de esta elección la más cuestionable y sembrado en gran parte del territorio nacional una semilla de semejanza en el actuar, tal y como lo hacía su homólogo el Partido Revolucionario Institucional.

Esta jornada electoral deja una incisión entre la ciudadanía y los partidos políticos, a pesar de haber sido un buen gobierno, las personas empiezan a creer que todos los partidos políticos son iguales y sienten como históricamente ha sucedido, que su voto no se toma en cuenta y que por lo tanto no tiene caso salir a votar cuando las elecciones ya están arregladas y esto provoca una grave lesión en nuestra vida democrática actual.

### **1.2.2 Partido de la Revolución Democrática.**

El Partido de la Revolución Democrática se fundó el 5 de mayo de 1989, con una ideología política de izquierda. Esto es la búsqueda de la igualdad o equidad en todos los ámbitos de la vida social humana. Ya sea en las oportunidades económicas, sociales, políticas, educativas y étnicas de las personas y los grupos humanos. Pero también en la libertad de decidir sobre cualquier forma de pensamiento. Sobre todo en el tener la sensibilidad de entender y luchar por los grupos sociales que menos recursos tienen para desarrollarse y vivir en libertad. Es decir que su ideología se centra en la defensa de los derechos de las personas y el de la soberanía de la nación.

Comprender los orígenes del PRD sitúa al México contemporáneo de finales de los ochenta, entre 1987 y 1989. En ese contexto convergieron tres grandes sucesos. Por una parte, las reiteradas crisis económicas; por otra, el incremento en los movimientos sociales por diversas demandas, Asimismo, la participación decidida de líderes sociales y el rompimiento interno en el PRI como partido del poder. Frente a ello, el PRD nace como una coalición de diversas fuerzas sociales y partidos políticos de izquierda que enfrentaron al régimen para crear otro alternativo.

Para constituirse como PRD, se conjunta el Partido Mexicano Socialista (PMS), el cual había integrado varias fuerzas políticas de izquierda a nivel Nacional: El Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), dirigido por Heberto Castillo Martínez y José Álvarez Icaza; el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), dirigido por Arnoldo Martínez Verdugo y Gilberto Rincón Gallardo; el Partido Patriótico Revolucionario (PPR), dirigido por Camilo Valenzuela y Jesús Zambrano; el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), dirigido por Carmelo Enrique; la Unión de la Izquierda Comunista (UIC), la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), dirigida por Mario Saucedo, entre otros. Más adelante se unen a la fusión una parte de la militancia del PST. (cfr. <http://www.prd.org.mx/portal/>)

Como podemos observar el PRD es un partido liberal, que se funda después de uno de los comicios más corruptos y fraudulentos que han existido en México, cabe señalar que

éste grupo de izquierdas demostró que cuando existe unión se pueden ganar las elecciones, ésta fuerza política es una de la más importantes en nuestro país, tuvo al primer jefe de gobierno en el Distrito Federal y ha ganado importantes Estados lo largo del país, como es el caso de:

- Distrito Federal (ahora Ciudad de México).
- Zacatecas.
- Tlaxcala.
- Baja California Sur.
- Michoacán.
- Morelos.
- Tabasco.
- Guerrero.
- Chiapas.
- Oaxaca.
- Puebla.
- Sinaloa.

“El PRD se fundó en la Ciudad de México, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz-Ledo, Ifigenia Martínez, con otros miembros de la Izquierda Política como Heberto Castillo, Gilberto Rincón Gallardo, entre muchos otros. Bajo el lema "Democracia ya, patria para todos", con el símbolo del sol azteca, con los colores nacionales, que por restricciones del PRI, se quedó en blanco y negro y después adoptó el fondo amarillo para quedar en amarillo y negro.” (Ibid.).

El Partido de la Revolución Democrática, se funda en un ambiente de decepción, fraude y bajo el yugo aún del partido hegemónico, después de haber perdido la elección de presidente de la República, en uno de los comicios más fraudulentos en la historia de nuestro país, se conforma una nueva fuerza de izquierda, bajo un lema de democracia ya, patria para todos, en este nombre se puede notar lo que querían transmitir las personas que lo fundaron.

En primer lugar necesitaban que la democracia se viera fortalecida, en su mismo lema se notaba una exigencia, se pedía a gritos que ya existiera una verdadera democracia, era un manera de enviar un mensaje hacia el gobierno y hacia la ciudadanía de que ya no iban a permitir una vez más un fraude lectoral y por otra parte patria para todos, que también tenía una connotación similar, haciendo referencia en que la patria solo la tenían unos cuantos, en conjunto alzaban una bandera de esperanza y volvían a hacer que el pueblo se sintiera identificado con un partido.

“La formación de un partido de Izquierda surgió a mediados de la década de los 80, durante el régimen de Miguel de la Madrid. El sistema político mexicano comenzó a dar un giro en su política económica. México padecía severas crisis recurrentes y la adopción de un modelo económico completamente ajeno a la realidad nacional determinó el camino que seguiría el país en los años siguientes. El neoliberalismo global, profundizaba la pobreza y la desigualdad, y asumía una manera particular en México por su ruda instrumentación.” (Ibid.).

Debemos recordar que el PRD no es un partido tan longevo, sin embargo pudo estructurarse de una forma moderna y esto se debió a los graves problemas que enfrentaba México, los integrantes de éste partido pudieron percibir que el modelo de neoliberalismo que tantas expectativas había generado, no era más que una ilusión ya que no se obtuvo el beneficio que se esperaba de este.

Tal modelo genero más desigualdad y pobreza, luego entonces estos factores intervenían de manera directa en el incremento de delitos, como el robo, asaltos, extorsiones y también se vio un incremento en el comercio informal, el país estaba ante un fenómeno desconocido que se implemento aún sin saber a fondo su funcionamiento, a causa de estos factores, fue cuando se comenzó con la idea de conformar un nuevo partido político que pudiera ser más eficiente.

“En 1996 Andrés Manuel López Obrador, que contaba con el respaldo de Cárdenas, fue electo presidente del PRD por los militantes perredistas en una contienda interna en la

cual compitió con Amalia García y Heberto Castillo. Desde la presidencia nacional del PRD, López Obrador concentró sus esfuerzos en el fortalecimiento de la presencia electoral del partido. Durante su mandato, el PRD avanzó a nivel federal y en las elecciones de 1997 conquistó, por primera vez, gubernaturas estatales.” (Ibid.).

Desde su fundación, este partido sufrió muchos contrapesos, después de haber comenzado con mucha fuerza, en los años posteriores quedó en un estado mediático, todo parecía que ese partido tan prometedor era una víctima más de ese sistema totalitario del partido hegemónico y si bien los ciudadanos cada vez comenzaban a pedir una alternancia, este partido no lograba consolidarse.

Fue hasta el año de 1996 cuando se refresca la estructura del partido y se nombra presidente del PRD a Andrés Manuel López Obrador, un político con historia priista, pero que llegó a revolucionar todos los sectores del revolucionario democrático, logrando conquistar varias gubernaturas en su primer año como presidente, lo que finalizó en una unión dentro del mismo y recobró la confianza en sus seguidores.

“El primer triunfo del PRD fue en el Distrito Federal. Cuauhtémoc Cárdenas fue el candidato. En la Ciudad de México se contaba con el mayor respaldo en todo el país, como había sido demostrado en la elección de 1988. El PRD superó el 40% de los votos, muy arriba de sus oponentes del PRI, Alfredo del Mazo, y del PAN, Carlos Castillo Peraza. Cárdenas fue el primer jefe de gobierno de la ciudad electo democráticamente.” (Ibid.).

En 1998 fue un año muy trascendental para el PRD, después de la reestructuración del partido por primera vez se ganaba una elección muy importante que era la del Distrito Federal convirtiéndose así en jefe de gobierno en ingeniero Cárdenas, logro por una gran mayoría que se vio reflejado en las urnas, esto se debió en gran parte a los comicios por la presidencia de la República, en el cual se vieron alterados perjudicando al jefe de gobierno, por eso en la elección de jefe de gobierno se gana por una diferencia del 40%.

Ser el primer jefe de gobierno en el Distrito Federal fue un parteaguas en la historia política de nuestro país, por primera vez habría un gobierno en la capital de la República, pero no sólo era importante la existencia de esta figura, sino que también tenía que ver con este nuevo partido con ideal liberal, esto le demostraba a todo el país, que un partido diferente al hegemónico tenía la capacidad para gobernar y a la vez despertaba conciencias de que no estaba todo perdido y otorgaba esperanza.

En el 2000 Andrés Manuel López Obrador ganó el Distrito Federal y se le reconoció el triunfo por parte del Vicente Fox, como una victoria que resultaba directamente de la lucha democrática del pueblo de México. En 2001, se abrió la tribuna del Congreso de la Unión a la voz de los pueblos indígenas y el PRD sumó un nuevo triunfo. Lázaro Cárdenas Batel, hijo de Cuauhtémoc Cárdenas, se convertía en el nuevo gobernador de Michoacán, su estado natal. En 2002 y 2003, se detuvieron las reformas estructurales propuestas por la derecha política. En 2004, el partido logró conservar el gobierno de Zacatecas, al presentar a Amalia García como candidata. En 2005, se mantuvo el PRD en el gobierno de Baja California Sur, al ganar la elección estatal. Un nuevo triunfo representó Guerrero con Zeferino Torreblanca. El apoyo de amplios sectores de la población de D.F. permitió a Marcelo Ebrard, candidato del PRD, ser electo en 2006 sobre la base de un programa de continuidad, aprovechando la popularidad de su antecesor. Con este triunfo se confirmó que el D.F. era la principal base electoral del PRD. (Ibid.).

Como podemos observar el partido generó mucha fuerza y credibilidad, por lo mismo, pudo existir una sucesión basándose en la misma fuerza política, en el año 2000 mientras ocurrían grandes cambios en toda la República, había una fuerza que conservaba y éste era el PRD, fue una gran sorpresa ya que el partido Acción Nacional había ganado la mayoría de elecciones, por primera vez se veía una alternancia en nuestro país, los ciudadanos se unían con la esperanza de un cambio.

El panorama pintaba muy interesante ya que el gobierno federal era conservador y por primera vez gobernaría un partido diferente al hegemónico, pero esto también tenía un contraste muy grande ya que el nuevo jefe de gobierno del Distrito Federal pertenecía a un partido de izquierda, lo que causaba gran controversia por los diferentes ideales y además ambos gobiernos tenían su base en la capital de México, se comenzaba a observar un fuerte distanciamiento entre Andrés Manuel y Vicente Fox, lo cual generaría una fuerte batalla entre ambos y repercutiría en las elecciones del 2006 .

Dos años más tarde el PRD volvía a dar un golpe de autoridad y ganaba la gubernatura de Michoacán encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas de la mano con Andrés Manuel, este partido parecía que volvía a retomar la fuerza con la que inició, el jefe de gobierno comenzaba con números muy positivos una gran aceptación, las políticas públicas que se implementaban en el Distrito Federal comenzaban a dar resultados positivos, esto lo iba perfilando a ser un candidato serio a la presidencia de la República.

Por otra parte en los mismos años se mantenía en sus gobiernos ya ganados y surgía una nueva figura, la cual se encaminaba a ser el sucesor de Andrés Manuel, se trataba de un político joven con mucha capacidad este era Marcelo Ebrad, el cual años más adelante se convirtió en el candidato del PRD para la jefatura del Distrito Federal y se convertiría en el nuevo jefe de gobierno, logrando así que en la capital del país se consolidara la fuerza de la izquierda, así se cerraba un ciclo de la nueva izquierda, demostrando su punto más alto y a la vez su decadencia.

“También en 2006 se realizó la movilización más grande e importante de resistencia civil de que se tenga memoria por el respeto al voto ciudadano y contra el fraude electoral. Para el 2007 se logra la ley para la reforma del Estado, así como importantes reformas electorales, como una vía para franquearla polarización social después de las elecciones.” (Ibid.).

En este año se presentaron bastantes emociones en nuestro país, el 2006 vuelve a ser un año muy significativo para nuestro país, la campaña electoral para la presidencia marca una tendencia positiva para Andrés Manuel aún por arriba de Felipe Calderón candidato del PAN, fue una campaña muy difícil y ríspida, por un lado Andrés Manuel tenía el favoritismo de los ciudadanos y por otro luchaba contra varios factores, el principal era que el gobierno federal no era de su agrado, por lo tanto a pesar de que había habido una transición del poder con anterioridad, difícilmente permitirían que otra fuerza política llegará al poder.

Por otro lado el sector empresarial, así como al gobierno Norteamérica tampoco le convenía la llegada de un político con esas características, por lo que hubo una gran campaña negra por todos los medios para desacreditar la figura de Andrés Manuel, lo cual le perjudicó y esto origino que las preferencias se cerraran y abrieran una posibilidad para que el PAN pudiera conservar el poder.

Después de la jornada electoral, llego el momento de las votaciones, se percibía gran tensión en el país porque era una elección muy cerrada, transcurrieron las primera horas y como se esperaba, era la primera vez que en México había una elección tan cerrada, que ni el mismo prep podía marcar una tendencia ganadora y sucedió lo que muchos temían, se cayó el sistema y a su regreso le daban una ventaja al candidato del PAN, lo que se iba a reafirmar al final del conteo, el cual dejaba un fuerte ambiente de fraude y se demostraba una vez más que no importaba quien estaba en el poder, ya que se seguían manejando las mismas técnicas de conservación del mismo.

En 2010 en coalición se gana Puebla, Sinaloa, Oaxaca y el municipio de Benito Juárez, cabecera Cancún, Quintana Roo. En 2011 se renueva la gubernatura de Guerrero. Todo ello lleva a la consolidación a partir de la estabilidad. Se logran también nuevos avances en la reforma del Estado.

En 2012 se obtiene una histórica votación para la izquierda mexicana. Se gana con gran amplitud el Distrito Federal con la candidatura de Miguel Ángel Mancera cuya conducción ha permitido que la Ciudad de México continúe como un referente de seguridad, libertades y de un gobierno cercano a la gente, y se triunfa en Morelos con Graco Ramírez y en Tabasco con Arturo Núñez, estados en los que nunca se había logrado un triunfo. (Ibid.).

Después de sus años de auge, comienza a existir en el PRD una decadencia muy fuerte y aunque se vuela a ganar la jefatura del gobierno del Distrito Federal encabezado por Miguel Ángel Mancera, las personas comienzan a catalogar a éste partido como uno más del montón, comienzan a surgir gobiernos corruptos o que trabajan íntimamente y en sentido negativo con el partido hegemónico, muchos de sus grandes lideres comienzan a abandonar sus filas, entre ellos Andrés Manuel López Obrador.

Otro síntoma de su decadencia se comienza a notar en sus coaliciones, en algunos Estados y Municipios se coaliga con Acción Nacional y no lo hace en un sentido de proyecto, sino en conservación de su registro tanto nacional como local. A partir de la conformación de MORENA el PRD se fue fuertemente amenazado de perder la tercer fuerza política en México.

### **1.3 Evolución de los partidos políticos en México.**

En nuestro país se han creado gran número de partidos políticos, algunos con escasos ideales y solo conformados con la idea de adquirir el poder, la mayoría de estos han sido de carácter liberal. En los anales de los partidos podemos observar de que aún no se entendía a fondo cual era la función de los mismos, para México era muy novedosa esta idea después de estar tantos años bajo un régimen conservador en donde su forma de gobierno era monárquico, pero conforme el paso de los años, desde la independencia a la revolución y de esta a la actualidad, esta figura se fortaleció.

El primer personaje que dio un gran paso a la formación de partidos fue el presidente José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, cuando en una entrevista declara que ve con entusiasmo la creación de un partido político de oposición, al decir esto abre completamente el panorama, el cual es aprovechado por Francisco I. Madero y crea el Partido Anti reeleccionista, con mayor formalidad.

Cabe mencionar que existieron otras fuerzas partidistas pre revolucionarias como es el caso del Partido Democrático y el Gran Partido Nacional Obrero en 1909, el Partido Liberal Puro fundado en 1900 y el Partido Neoconservador en 1876, este último con un sello en particular ya que era manejado por lo llamados científicos del general Díaz, los cuales contaban con su venia para poder operar desde el interior del gobierno.

Durante y después de la revolución se crearon más partidos, pero otro momento histórico que marcará a los mismos, es la Constitución de 1917, y con ella una ley electoral que proclama Venustiano Carranza en 1918 la cual mostraba mejoras a su ley antecesora, en este momento se le da formalidad a los partidos políticos pero sobre todo se da un gran paso a nuestro sistema democrático, en donde ya se establecen reglas con mayor peso, para la buena competencia en los siguientes comicios. En 1916 se crean los partidos Socialista del Sureste y Liberal Constitucionalista, para el año posterior se fundan el Partido Cooperatista Nacional y el Socialista Obrero y al término de la década en 1920, se conforma el Partido Nacional Agrarista.

Después de 1920 hubo una crisis por el crecimiento desmesurado de los partidos de izquierda, la diferencia de ideas a pesar de ser liberales eran muy contradictorias y con la muerte de Álvaro Obregón el último caudillo, se corría con el riesgo de que renacieran nuevos insurrectos abanderados bajo un partido, por lo que el presidente Plutarco Elías Calles sostuvo reuniones con varios grupos políticos y logró su unificación, con la finalidad de monopolizar el poder.

De todas maneras, el instrumento político que Morrow puso en manos de aquellos malvados y sus continuadores fue la institución de un Partido oficial todopoderoso que al principio se llamó Partido Nacional Revolucionario. Más tarde, para hacer olvidar el desprestigio de este nombre, rebautizó el grupo con el nombre Partido Revolucionario Institucional, con visión acertada Morrow les dijo: La mejor manera de mantener entre ustedes la unidad que los hará invulnerables consiste en que se pongan de acuerdo para ir otorgando la sucesión en el mando a miembros de confianza del grupo. El Partido oficial iba a significar la conversión de la dictadura personal en la dictadura de camarilla. (Vasconcelos, 2009: 107).

Concuerdo completamente con Vasconcelos, el embajador norteamericano Morrow le dio las llaves del paraíso a Calles, logrando con esto, una dictadura, la cual iba disfrazada de una forma democrática, con un trasfondo notorio, para que el gobierno norteamericano pudiese intervenir en los asuntos nacionales, pero también se le daba amplio poder a un hombre que además de lograr la unión de partidos de izquierda había iniciado una guerra contra la iglesia, la cual terminó en una de las batallas más cruentas de la historia, con la finalidad de someter aún más al pensamiento conservador e iniciar una guerra denominada cristera.

Nació el Partido de Estado, primero como Partido Nacional Revolucionario, para después con Lázaro Cárdenas cambiar su denominación y convertirse en el Partido de la Revolución Mexicana y tener una última evolución al denominarse Partido Revolucionario Institucional y con esto catalogarse como el partido hegemónico de México, hasta las elecciones del 2000, en donde pierde la presidencia de México por una coalición del Partido Acción Nacional con el Partido Verde Ecologista.

La transformación del PRM en PRI surgió un largo proceso obediente a la lógica del poder. Esta vez el proceso estuvo directamente encabezado por el jefe ejecutivo y orientado por toda la nueva política del Estado. El proceso mostro rasgos parecidos y distintos a los de otras etapas en que aumento el peso del autoritarismo frente a las coaliciones. El presidente no era un caudillo. Su autoridad suprema descansaba menos en lealtades personales y clientelas, que en una jerarquía institucional, civil y militar. Las instituciones de mando dependían menos de su arbitrio y personalidad que de las formaciones sociales articuladas en la administración pública, el ejercito profesional, el partido, el poder legislativo y judicial... el caudillismo se había convertido en presidencialismo. A este tipo de organizaciones se añadían otras con reglas de mando, y de negociación personal-institucional... frente al Estado ya no había disidentes ni partidos armados... el clero por su parte había abandonado sus viejos ímpetus señoriales... (González, 1990: 122).

Para conocer la esencia del PRI es necesario conocer sus raíces y como podemos percatarnos este es un partido que ha sufrido varias transformaciones, desde sus inicios como el PNR, pasando por el PRM, hasta llegar a su punto mediático que es la institucionalidad, por sus características podemos observar que este partido se ha fortalecido por las decadencias de las fuerzas opositoras.

Este es un partido que se estructuró de una forma inteligente, en donde en lugar de entrar en más conflictos apostó por un institucionalismo, una iniciativa con doble sentido, ya que mientras se proyectaba a la sociedad una organización confiable, por otro lado se maquina una forma de pertenecer en el poder sin necesidad de revoluciones o conflictos.

Pero también podemos decir, que es un partido que ha sabido manipular ciertos hechos, los cuales lo han llevado a unificar a su partido y a ser catalogado como el partido hegemónico de México, fue un partido que puso un freno al caudillo y se presento la institución del presidencialismo, dejando a un lado las armas y las batallas y dando un

paso hacia el respeto a las leyes, su máximo exponente fue Plutarco Elías Calles, conocido como el primer presidente, que terminó su mandato sin buscar una reelección, unificó y convenció a diversas fuerzas políticas a un convenio de alianzas y así dejó marcado un legado que años más adelante se le llamaría la sucesión, la cual estaba marcada por la decisión que él tomara.

“La lógica del poder era intachable. Fundándose en ella nacería el nuevo partido de estado con un nombre muy significativo, el Partido Revolucionario Institucional... se sostuvo que en México la revolución era ya una institución a cargo del Estado y su partido... en 1946 nació el PRI... en su forja se realizaron por lo menos tres etapas. La primera consistió en crear un nuevo marco jurídico de sistema de partidos.” (Ibid., 125).

Podemos darnos cuenta, como el PRI empieza a trabajar con toda su maquinaria con ayuda del Estado y como para su fortaleza comienza a adecuar varias leyes, para que jueguen a su favor y así de una forma institucional y ya no revolucionaria pueda controlar a las demás fuerzas políticas, consolidando un sistema de partidos, en el pasaría de ser un partido de izquierda a uno de centro.

La nueva ley electoral se presentó como avance para superar la deficiente organización de nuestros ciudadanos en partidos políticos... En el trasfondo del sistema legal se hallaban varios supuestos y objetivos: 1º Que los partidos políticos no fueran dos si no tres para que el Estado mantuviera una posición de equilibrio y arbitraje sin que la oposición fuera entre el partido del Estado y otro de la oposición, sino entre dos de la oposición con ideologías discrepantes que lucharan entre sí de un extremo a otro, mientras el Partido del Estado era el justo medio. 2º Que no fueran múltiples partidos en la lucha sino unos cuantos, de preferencia tres. Con ello se impediría la anarquía del electorado y se desalentaría el nacimiento de partidos pequeños. 3º Que no fueran partidos locales o regionales, sino nacionales para evitar núcleos de poder que escaparan al de la unión. 4º Que en lo ideológico, los partidos de la derecha tradicional no hicieran alusión a asuntos religiosos para que se siguiera alejando el viejo peligro del clero-político, elector o subversivo, y que se consolidara el Estado Laico. 5º que en la derecha y la izquierda los partidos no se subordinaran a una organización internacional, para impedir la vieja injerencia de las potencias por el intermedio del Vaticano. 6º Que los opositores se registraran ante el notario y en la Secretaría de Gobierno y que esta contara con los nombres y direcciones de los mismos para fines de recuento y control político-social. (idem).

Podemos darnos cuenta de la importancia de esta ley en varios aspectos, el primero es que se adecuan en beneficio de un solo partido, esto quiere decir que ayuda a consolidar a un partido como partido de Estado, el PRI en su afán de conservar el poder, se da cuenta que mientras esté el gobierno puede realizar ciertas modificaciones, el país se encontraba sumergido que un estado de conflictos, que con el paso del tiempo lo único que conseguían era la fragmentación del poder y el nacimiento de muchas fuerzas políticas.

En segundo termino podemos decir que al partido de Estado no le convenía que existieran un sistema de partidos multipartidista, como ya fue mencionado en líneas anteriores un sistema así solo le ocasionaba una pérdida de votos, por lo tanto este partido busca ser un sistema tripartidista, con esto conseguía hacerse a un lado y crear dos fuerzas las cuales estuvieran en disputa, pasado este a ser un partido del centro o solo actuar como arbitro, sin meterse a fondo en ideologías de izquierda o derecha.

Este partido, buscaba con esto el control en toda la Nación, quería que los partidos pequeños ya no se pudieran registrar, con la finalidad de que este se expandiera en más Estados y que partidos locales no pudieran competir con ellos, las medidas que se tomaban en ese entonces no eran malas, lo malo era la finalidad con la que se realizaba, en realidad no se buscaba una reforma política para llegar al bien común, sino sólo se buscaba fortalecer a un partido político.

Por otra parte también impedía que los partidos de derecha hicieran alusión a asuntos religiosos, una medida muy debatible, por una lado se cuartaban en derecho de las personas, pero por otro lado también esto ayudaba a que el clero no interviniera de manera directa en los asuntos del Estado, solo que en México se cometió un grave error, la no intervención no es sinónimo de divorcio con la iglesia, una medida extrema, que si bien se planteó de forma eficiente tenía un trasfondo político para debilitar a los partidos conservadores.

Por último se prohibía la intervención extranjera o apoyo de otros organismos ajenos al país, pero en los anales de este partido debemos recordar se conformó con ayuda de un político norteamericano, lo que deja en claro que esta modificación a la ley solo se hizo en beneficio de un partido, cabe señalar que también se comenzaba a hostigar y cuartar de su libertad a los opositores desde el momento en que debían de registrarse ante notario y en la Secretaria de Gobierno, era una forma de intimidación, en donde el gobierno tenía pleno conocimiento de los datos de la persona.

El 18 de Enero de 1946 se reunió una convención del PRM en la que desapareció aquél, y se fundó el PRI. En un solo día, la convención aprobó la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos. Fue un acto de disciplina burocrático-política significativo y ejemplar. Al día siguiente la convención eligió a Miguel Alemán Valdés como candidato a la presidencia de la república. En esta segunda etapa de un solo día también todo cambió. El PRI abandonó el lema del extinto partido que pugnaba Por una Democracia de Trabajadores. Los sustituyó por otro que obedecía su nueva retórica: Democracia y Justicia Social. El partido emergente pasó de preconizar la preparación del pueblo para el socialismo a proponer educarlo para una democracia auténtica. Borró la defensa de la educación socialista en favor de una educación avanzada y nacionalista. Frase por frase y palabra por palabra fueron modificados casi todos los conceptos ideológicos y retóricos. Ya no se habló del pacto de obreros, campesinos, ejército, sectores populares como base del partido. Se habló de una asociación política de ciudadanos. (Ibid., 126).

Como podemos observar el PRI, tuvo que evolucionar en varios sectores, era un partido que desde el momento de fundación, ya se establecía por delante de las demás fuerzas políticas, ya había transcurrido la primera etapa que lo iba a fortalecer la cual era la modificación de la ley, pero esta etapa solo era el comienzo ya que no solo bastaba con una sola reforma, sino que ahora llegaba el punto medular y era el de recuperar nuevamente la confianza de los ciudadanos, en esta segunda etapa el partido entendía que no podía seguir manejando un discurso socialista, que ya no solo buscaba una democracia, sino que ahora también una justicia social, una palabra muy novedosa que hablaba de modernidad, compromiso cambio y evolución.

Por otra parte modificó también su proyecto y ahora lo hizo más incluyente ya que antes solo manejaba una ideología de campesinos, obreros y trabajadores, pero ahora necesitaba ser más profundo en sus miembros, por lo tanto se habló de una asociación política de

ciudadanos, con esto consiguió que los ciudadanos se sintieran parte del proyecto, un cambio muy importante ya que no dejaba a un lado a los sectores sociales, sino que ahora conjuntaba a todos, el partido da muestra de disciplina, pero sobre todo les puede sembrar a la mayoría de sus militante la unión y fidelidad al partido antes que a cualquier persona, con eso se perfila para tener más fuerza y seguir siendo el partido hegemónico de México.

“Las transformaciones estructurales resultaron también significativas y profundas. Todas tendieron a concentrar el poder en los funcionarios del partido en su Comité Central y en la cabeza de éste. De acuerdo con los nuevos estatutos disminuyeron una a una las facultades de las asambleas y las bases. Fueron anulados los sectores y sustituidos por delegaciones de los estados. En cuanto al Comité Central en vez de delegados se integró con secretarios” (idem).

Esta es una etapa muy importante en su transformación, además de volver a atraer a las personas a su partido, ahora era necesario hacer modificaciones internas esto fue un procesos renovador, el cual iba a conseguir que el partido trabajará con mayor eficacia, al quitarle facultades a las asambleas conseguía una mayor agilidad en sus procesos, sin que se convirtieran tan burocráticos, las denominaciones también se cambiaban y con eso se proyectaba modernidad y una significación diferente de las cosas, se tomaba el mismo molde y se nombraban secretarios en lugar de delegados, esto originaba que los miembro se sintieran más importantes, pero en el fondo estos cambios originaron a que el sector delos obreros dejaran de tener representación y se les privo de algunos derechos.

“El cambio del PRM a PRI, minucioso y global fue de un partido en que el proceso del proletariado y las bases populares era considerable, por mediatizado que aquél estuviera, a otro en que se acabo la injerencia directa de las organizaciones obreras, desapareció el debate político interno en los centros laborales, y zozobraron las asambleas de la base, mientras aumentaba el poder de los órganos centrales.” (Ibid., 127).

Aquí podemos observar que el PRI, sabe modificar muy bien sus piezas, por un lado le quita fuerza a varios sectores, pero a la vez los convence de su evolución, por otra parte también logra desaparecer el debate interno y con esto consigue que ya no haya más conflictos internos, prevalece una cultura de la unión y garantiza el apoyo de todos sus militantes en cualquier situación del partido.

La tercera y última etapa en la forja del PRI llevó más tiempo; llevó cuatro años. Toda ella estuvo a cargo del nuevo gobierno, más abiertamente favorable a la capital, en particular al monopolio. Bajo la presidencia de Miguel Alemán Valdés, el Estado adquirió un aire distinto. En forma tenaz y agresiva se dedicó a crear las condiciones favorables del desarrollo estabilizador que privaría en México durante varias décadas. Al efecto sometió a trabajadores y campesinos con acciones conjuntas de represión y concesión, combinadas durante un vasto proceso de corrupción y acumulación primitiva a base de cohechos y peculado. Fue el auge de los nuevos ricos de los empresarios y concesionarios y la parsimoniosa vuelta de los antiguos ricos, industriales y rentistas, con violentas incursiones en el campo y las fábricas y un desarrollo simultáneo de las fuerzas productivas y de la política global de estratificación y movilidad de los trabajadores. El régimen forjó un estado autoritario y centralizado, capaz de administrar toda lucha política, incluida la sindical. (idem).

Como característica de partido hegemónico éste tenía que hacer valer toda su fuerza, una vez teniendo de aliado a la ley, miembros del partido y a gran parte de la ciudadanía, era momento de actuar y establecer su totalitarismo, en este momento histórico podemos observar como empieza una decadencia en nuestro país, se ven altos grados de corrupción que son la causa de la causa de nuestros problemas de impunidad en la actualidad.

Por otra parte, se comienza a ver un sistema capitalista, que solo favorece a los ricos y a los pobres los hace más pobres, la clase media encargada de mantener en armonía al país, también se ve seriamente afectada, comienzan a existir los favoritismos y el pago de favoritismos, las obligaciones del Estado se dejan a manos de los concesionarios, ya que este no tiene la capacidad de realizarlos, los campesinos trabajan más y ganan menos y solo un sector de la sociedad se enriquece, comienzan a surgir monopolios que controlan todos los sectores del país.

El 5 de diciembre de 1946, pocos días después de tomar posesión de la presidencia Miguel Alemán, a iniciativa suya el congreso aprobó una reforma al artículo 27 constitucional. Por ella concedió derecho de amparo a los dueños de la tierra, y amplió el tamaño de la pequeña propiedad sentando las bases formales del neo latifundismo. Fue el inicio de toda una política de determino el auge rural y de las empresas agrícolas... dos días antes de que terminara el año, el Congreso reformó el artículo 3º de la Constitución. Después de doce años la educación dejó de ser socialista. En diciembre ya habían entrado algunos empresarios al gabinete. En enero entraron al PRI. Los siguientes pasos llevaron más tiempo. Consistieron en provocar y vencer la resistencia obrera.

Aquí podemos percatarnos de la evolución total del PRI y de la fuerza que adquirió al reformarse, un partido totalitario, que hace reformas constitucionales, no para un benéfico colectivo, sino para un solo sector que fue el empresarial, tiene la fuerza para que mediante su candidato, convertido en presidente pueda modificar el el artículo 27 Constitucional, que más allá de beneficiar a los campesinos, solo logró que las propiedad se pudieran adquirir con mayor facilidad.

Por último la reforma al artículo 3º y el vencimiento de la clase obrera, con eso le ponía la última joya a la corona de su partido, mandando un mensaje a las demás fuerzas políticas de que el control era total y que éste nuevo esquema de partido iba a lograr que se conservara por muchos años más el poder, haciendo uso de todas sus herramientas para ganar elecciones y modificar leyes a su comodidad.

El PRI se convirtió en el partido hegemónico de México y el más ganador, durante muchos años ostento el poder de manera consecutiva, pero en los últimos años se vio en decadencia, al momento de intervenir en los comicios y hacer fraudes electorales, hasta el año 2000 que por primera vez en sus historia pierde la presidencia de México y da alternancia al PAN.

#### **1.4 Surgimiento de las coaliciones electorales.**

Desde antes que iniciara el movimiento de independencia, comenzaba a surgir una figura denominada alianza, la cual años más adelante, los partidos políticos la tomarían para crear las coaliciones electorales, las principales alianzas que impactaron de manera significativa fueron las de criollos con mestizos, las cuales entre otros factores llevaron al inicio de la independencia, a lo largo de este proceso, se presentaron más alianzas, pero la que trascendió para poner fin a esta batalla, fue la pactada por Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero la cual se vio consumada con la entrada del ejército trigarante a la ciudad de México.

Con esto podemos observar que en nuestro país siempre existió el consenso de ideales, uno de los más significativos fue el que se dio para la consumación de la independencia, entre un conservador que se proclamara emperador y un insurrecto de ideales liberales, que se convertiría en el segundo presidente de México.

En la época prerrevolucionaria también se llegan a ver destellos de coaliciones, algunas sin mucha importancia, pero ayudaban a la consolidación de la misma figura, es así hasta que en el año 1922 se da la primera coalición entre partidos políticos, cabe señalar que años antes se había observado alguna alianza o fusión, pero no debemos confundir conceptos.

El Partido Cooperatista Nacional en el año de 1922, coaligado con el partido Laboralista Mexicano, el Agrarista y el Socialista del Sureste, formaron la Confederación Nacional Revolucionaria, alcanzando la mayoría en la Cámara de Diputados, por ventaja de uno o dos votos, derrotando al Partido Liberal Constitucional y ganando en la elección respectiva la Comisión Permanente del Congreso.

Vencido el P. L. C., perdió en las Cámaras las comisiones que desempeñaban sus miembros, entre ellas la de Administración, que es la que maneja los fondos, y también el control sobre la Contaduría Mayor de Hacienda, que permite disponer de gran número de empleos para los del partido triunfante. (Moreno, 1994: 77).

Al estudiar a fondo el las palabras de Moreno, podemos darnos cuenta que los partidos políticos comienzan a trabajar con base a sus intereses personales, ven en la figura de la coalición como una oportunidad para poder conseguir puestos de trabajo, pero sobre todo un gran posibilidad de obtener todo el poder y así fortalecerse para someter o en algunos casos hasta desaparecer fuerzas políticas, que contravengan sus propósitos como partido o intereses de unos cuantos.

“Pocas menciones se hacen de esta agrupación, a la que conviene hacer referencia porque marca una etapa de transición en la política mexicana... la convención de la Alianza de Partidos Socialistas de la República, celebró su primera convención en el mes de mayo de 1926, es decir cuando se planteaba, por cierto con gran anticipación, la campaña presidencial. En la convocatoria expresaban: Fieles a nuestra convicción expuesta y recogiendo el clamor público en pro de la organización de una Alianza de Partidos Socialistas de la República, que se verdadero exponente del sentir nacional, hemos acordado, en sesión reciente, nombrar un coite provisional que realice el anhelo de los partidos que personalmente representamos convocándolos a una convención en la que , con la autonomía e independencia de que son dueños, discuten y aprueban la unificación del programa de Partidos Socialistas del país, así como la actitud de que deben asumir durante la próxima contienda electoral, viendo en todo la forma de realizar el sano propósito de reconstruir al país, que es hoy del más grande anhelo del Gobierno revolucionario de México.” ( Moreno,1994: 99).

Éste es otro claro ejemplo de cómo empezaban a figurar la alianzas con una mayor fuerza y forma, se comenzaba a percibir que este tipo de convenios o pactos que se daban entre varias fuerzas políticas, podrían ayudar en las elecciones, pero sobre todo colaborarían con el Gobierno y un par de años más adelante este tipo de alianzas, conformarían al gran partido del Estado, que hasta en la actualidad sigue siendo la primer fuerza en nuestro país, consiguiendo con esto la monopolización del poder, haciéndolo un partido hegemónico con una desventaja en los comicios para los demás partidos políticos.

A partir del año 1926 hasta la fundación de el Partido Nacional Revolucionario, son etapas muy importes en el desarrollo de las coaliciones electorales, ya que después de varios intentos por la unificación de fuerzas partidarias , pero sobretodo por la lucha del poder que parecía interminable, fue entonces cuando Plutarco Elías Calles en colaboración con el embajador de estadounidense Morrow, logra unificar varias fuerzas liberales.

El presidente Calles ejerció todo su poder para forjar las necesarias mediaciones de un sistema político. Estas mediaciones consistieron en rehacer las relaciones de los individuos por la fuerza, en imponer el lenguaje de las formas políticas y en establecer instituciones de intermediación... en todo el proceso Calles usó la fuerza, el derecho y las ideologías para asegurar el poder... En primer lugar Calles se eliminó a sí mismo como posible candidato. Aclaró con declaraciones y actos que no se iba a reelegir, y lo cumplió. En segundo lugar se eliminó como elector personal de un candidato determinado. No propuso abierta o expresamente el nombre del candidato a sucederlo. En tercer lugar eliminó a los caudillos proponiéndoles que el candidato fuera civil y los eliminó como candidatos. (González, 1990: 111, 112).

Estoy de acuerdo con el autor en el sentido de que el presidente Calles se valió de todas las armas que tenía bajo su control, para poder someter a diferentes liderazgos, algunos con una bandera democrática, en donde después de muchos años, él sería el primero en poner el ejemplo de la no reelección, esto consistió en su demagogia, en presentar un proyecto novedoso, en donde se dejaba atrás el caudillismo y se le daba paso a las instituciones, su discurso era claro, coherente y representativo, se prometía un nuevo esquema en donde la Nación iba a poder tener ahora sí una vida democrática justa y digna.

Así pudo convencer a varios sectores para que se unieran al nuevo Partido de Estado, muchos motivados por el proyecto decidieron coaligarse y en algunos casos hasta fusionarse, pero lo que no llegaron a comprender fue el trasfondo consistía en apaciguar a los rebeldes y así el grupo elite siempre permanecer en el poder, de ahí viene su sobrenombre, como el Jefe Máximo, ya que aún después de haber dejado la presidencia, tuvo el control del país hasta el año 1938.

### **1.5 Partidos políticos que han perdido su registro.**

Desde el nacimiento de los primeros partidos en México, no existía una reglamentación, ni mucho menos control de los mismos, por eso crecieron de una forma incontrolable, se formaron bastantes fuerzas de izquierda que lo único que ocasionaban era un movimiento dilatorio en la evolución de nuestro país, no fue sino hasta la promulgación de la Ley Electoral en la administración de Carranza.

En esta ley se estipulo de manera más concreta las reglas del juego, a partir de ese momento, la mayoría de partidos empezaron a perder fuerza, ya que muchos se habían fundado sin pilares fundamentales o simplemente imitando a otros, porque su única finalidad era la detentación del poder a como fuera lugar. A continuación se señalan algunos de los partidos más importantes que perdieron su registro:

“El Partido Comunista Mexicano (que desde 1949 había perdido su registro).” (González,1990: 146).

“En 1958 1961 el PPS no alcanza el mínimo legal para ser partido nacional... En 1964 el gobierno le concede graciosamente diputados de partido (sin que haya alcanzado el 2.5% de los votos).” (Ibid., 136).

“El PARM... En 1958 obtuvo un diputado; en 1964 cuatro; en 1967 seis...en 1982 pierde su registro definitivo como partido político nacional ya que no alcanzo el 1.5% de la votación que prescribe la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE).” (Ibid., 137).

Estos son algunos ejemplos de los partido políticos, que llegaron a perder su registro, por no alcanzar el número de votos que se necesita, una medida que fue tomada por el partido hegemónico que representaba al gobierno, muchos partidos partido no perdieron su registro por esa ley, sino que decidieron fusionarse a otros para fortalecerse y así obtener el número de votos requeridos.

Por otra parte, esta pérdida de registros le afectó directamente al Partido Revolucionario Institucional, ya que se corría el riesgo de el país entrara en un sistema bipartidista y bajo ese término las elecciones se cerrarían a sólo dos opciones, en ese momento el país pasaba por un estado de incredibilidad, por lo que el número de votos disminuyó considerablemente.

Por esa razón se modificó la ley, para que fuera más flexible y así poder regresar a la lucha electoral a fuerzas que habían sido marginadas, ésta medida ayudó a que el partido de Estado volviera a retomar fuerza pero sobre todo a ganar credibilidad, ya que se daba un mensaje de igualdad pero sobre todo de inclusión, para que todas las fuerzas políticas tuvieran intervención en los asuntos de Estado.

Es necesario señalar que en nuestro país no se ha tenido una ley que pueda garantizar un sistema de partidos, existen muchos favoritismos hacia algunas fuerzas y se hacen modificaciones a las normas con la única finalidad de conservar el poder, desechando cualquier estrategia o tipo de competencia, que pueda contribuir al mejoramiento de nuestra vida democrática.

Podemos analizar desde un aspecto jurídico la pérdida de registro de los partidos políticos, para ello es necesario recordar parte de la historia, en donde México era una Nación que quería crecer a pasos agigantados, construido por rebeldes, con la finalidad de liberarse, en el contexto de su independencia podemos percibir que el país aún no conocía a fondo la figura de un partido político.

Si bien ya existía una Carta Magna donde se establecía la forma de Gobierno, aún se contemplaba una idea conservadora, no fue sino hasta la revolución mexicana en donde se comenzó a implementar la figura de partidos, pero ésta figura aún se encontraba desprotegida de alguna normatividad, fueron muchos los intentos que se hicieron para darle a esta figura más certeza jurídica, cabe mencionar que muchos partidos aún no estaban viciados, solo no mantenían un orden estructural.

Esta lucha fue determinante para la conformación de la Constitución de 1917 y para la Ley Electoral en la administración de Carranza, ahora bien teniendo estos datos históricos, podemos analizar que cuando se crearon estas leyes, la intención de los legisladores era preservar la figura de los partidos políticos, para así fortalecer a la democracia y en un segundo aspecto para hacer más formal la competencia por el poder y con eso establecer un orden en el país.

En este orden de ideas, cuando el gobierno observa que un sistema multipartidista le está quitando fuerza a su partido de Estado, decide reformar la ley y hacerla más rigurosa, aquí cambió por completo la intención del legislador, la cual ya no va encaminada al bien común, sino que ahora es meramente político y en benéfico de una sola fuerza política.

Realiza cambios muy drásticos y establece un número de votos, para que puedan seguir manteniendo su registro, pero a la vez el aparato del gobierno trabajaba a favor de su partido de estado, por lo que era muy complicado permanecer con su registro, fueron muy pocos partidos los que lograron seguir a flote después de esa ley tan rigurosa y en contra de toda la maquinaria del gobierno.

Pero después el mismo sistema hace ver al gobierno que su medida en lugar de beneficiarlo lo perjudicaría, se da cuenta que en las elecciones el número de votos que recibe ya es menor y esto se debe a que los ciudadanos, ya cuentan con muy pocas opciones para emitir el sufragio y esto lo llevaría aún sistema bipartidista el cual en elecciones próximas podría desplazarlo del poder, ahora se reinvierte la historia y se modifica nuevamente la ley, para que los partidos que en algún momento perdieron su registro regresaran al sistema y así establecer nuevamente un multipartidismo.

En la actualidad ya existe una normatividad muy distinta, pero esto sigue sin dar certeza política, se han encontrado nuevas formas de seguir jugando con el poder, desde un sistema multipartidista disfrazada de pequeños monopolios, hasta una ley que sigue complaciendo sólo a los partidos más fuertes.

## **Capítulo Segundo**

### **Las Coaliciones y su Relación con la Teoría**

*2.1 Derecho Electoral. 2.1.1 Democracia. 2.1.2 Noción de partido político. 2.2 Definición de Coalición. 2.2.1 Tipos de coaliciones. 2.2.2 Coaliciones electorales. 2.3 Concepto de Sufragio. 2.4 Aceptación de Hermenéutica. 2.5 Hermenéutica analógica y ontológica 2.6 Concepto de Constitución.*

#### **2.1 Derecho electoral.**

El derecho electoral, es una parte fundamental, que sirve para interpretar a fondo la constitucionalidad de las coaliciones electorales, existen diferentes definiciones de ésta rama del derecho público, en estos reglones podremos observar las diversas acepciones, así como el significado de la misma y las normas que lo regulan, con la finalidad de poder entender su sistema y tener una mejor percepción de la realidad.

El derecho electoral es una rama del derecho constitucional, dotado de autonomía, que regula los procesos en los que los ciudadanos, organizados como electores, facilitan integrar los órganos del gobierno del Estado en forma periódica para sustituir a sus titulares... Una definición descriptiva del derecho consiste en entenderlo como el conjunto de normas dictadas por la autoridad pública, dirigidas a los ciudadanos, que establecen derechos y obligaciones, las cuales se pueden hacer cumplir aún en contra de la voluntad de sus destinatarios. Electoral es un adjetivo que hace referencia a los electores o a las elecciones de un país o circunscripción, y elector o electora es quien elige o tiene derecho o potestad de elegir, o persona que tiene las condiciones legales para votar. (Figuerola, 2011: 2)

En ésta acepción podemos percibir que es muy completa y fácil de comprender, concuerdo con este autor en su forma de desmenuzar esta formación de palabras, no debemos olvidar que esta palabra se compone de dos vocablos, por un lado el derecho y por otro electoral, como lo menciona el autor, un derecho que a grandes rasgos es un conjunto de normas jurídicas, en donde su función es regular, conservar el orden y dar certeza a nuestros derechos, pero también establecen obligaciones que vigilarán los diversos organismos de gobierno y fortalecerá la instituciones.

Para ganar la credibilidad de los electores, estos últimos también conforman la palabra y juegan el papel más importante dentro del derecho electorales, ya que sin ellos no habría que regular, pero sobre todo no existiría una vida democrática. Por otra parte el derecho electoral se ha visto muy desgastado y esto se debe a que a los electores no se le ha dado la suficiente certeza de sus derechos en un ámbito completamente electoral, lo que que ha provocado una fuerte desacreditación de esta figura reguladora. Teniendo claro el significado o significados de esta palabra, podremos ver su importancia en la conformación de las coaliciones electorales.

“Es aquella parte del derecho constitucional que regula todo lo relativo a la elecciones. Debido a la enorme variedad de campos que abarca, suele ser corriente que esté disperso en una normativa de diferente rango.” (De Pina, 2007: 234).

En esta acepción podemos observar otro punto importante y con el cual concuerdo; el derecho electoral es tan extenso que se debe de regular por otros ordenamientos jurídicos y no solo quedarse en un carácter constitucional, pero por otro lado se cae en el vicio de tener muchos ordenamientos, que algunos de ellos son normas exactamente idénticas, por lo que hacen un sistema repetitivo y como eficaz, también podemos percatar que de poco sirve tener tantas normas que lo reglamentan, si éstas no se hacen cumplir. Podemos mencionar algunos de los ordenamientos que regulan al derecho electoral, los cuales son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CEPEUM).
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- Reglamento del Tribunal Federal Electoral.
- Acuerdos del Instituto Federal Electoral.
- Jurisprudencias del TEPJF.

### 2.1.1 Democracia.

Este concepto es fundamental comprenderlo, para poder entender su función en nuestra forma de gobierno, en donde la Constitución en su artículo 40 establece “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos...” (CPEUM, 2016: 35). Como podemos observar la democracia es un elemento fundamental en nuestra forma de gobierno.

En la antigüedad a la democracia se le consideraba como una forma impura de gobierno. La aristocracia (que según los griegos era el gobierno de los mejores y no el hereditario de familias nobles) es el gobierno de unos pocos para el bien de todos; su forma impura es el gobierno de unos cuantos por su propio interés, u oligarquía. Finalmente, el orden civil (asimilable a república o democracia constitucional) es el gobierno de muchos para beneficio de todos. En realidad, Aristóteles daba en ocasiones al término democracia (politeia) el sentido actual de demagogia, como forma impura del orden civil, ya que, en la práctica, implica gobernar en nombre de muchos y no de cada uno de los individuos (la polis).

Aristóteles argumentaba que el propio interés, inherente a las formas defectuosas de gobierno, causa desigualdad e injusticia, la cual acarrea inestabilidad, cosa que amenaza la misma misión del Estado y su capacidad de proporcionar una vida virtuosa. (Kelly, Dacombe, Farndon, Hodson, Johnson, Pusca, 2014: 43).

Comparto completamente la idea de Aristóteles, la democracia es una forma de gobierno muy deficiente, la cual se ve gravemente alterada por la corrupción, luego entonces si estamos en uno de los países más corruptos del mundo, es difícil que ésta forma de gobierno sea eficiente, por ejemplo cuando se dice coloquialmente que el pueblo tiene el gobierno que se merece, podemos entender en ésta expresión la esencia de la democracia, ya que el gobierno, a pesar de gobernar para todos, sólo fue elegido por cierto sector social, el cual muchas veces no llega ni a tener legitimidad.

A pesar de que la democracia no es la mejor forma de gobierno, también tengo la firmeza de que actualmente México no puede cambiar a otra forma, ya que eso causaría un retroceso además de que el proceso de adaptación duraría más de 100 años. En este orden de ideas es importante que puntualicemos que existen muchas concepciones de la palabra democracia, empecemos dando una definición de la real academia española

“Doctrina política según la cual la soberanía reside en el pueblo, que ejerce el poder directamente o por medio de representantes”. Esta definición es muy clara, cabe señalar que en México tenemos una democracia representativa, esto quiere decir que en el momento en que los electores emiten su sufragio, se le esta entregando esa soberanía al hombre que nos va a liderar.

Partiendo de una idea etimológica encontramos lo siguiente “democracia (δημοκρατία, pueblo) gobierno del pueblo.” (Mateos, 1999: 352). Esta concepción a pesar ser muy sencilla, encierra el verdadero significado de la palabra, como podemos observar democracia presenta dos vocablos, en uno parte el pueblo y del otro el poder o el gobierno, la cual al momento de unirse representa algo más allá de un gobierno del pueblo, la esencia de la misma nos dice, que el rumbo, los pensamientos, las acciones u omisiones dependen exclusivamente de cada persona humana, que el gobierno o poder del pueblo no termina al momento de emitir un sufragios, sino que vive en un estado eterno de movimiento, en benéfico de su polis.

La democracia tiene diversas acepciones entra ellas podemos encontrar que esta es un “Sistema de gobierno caracterizado por la participación de la sociedad, totalmente considerada, en la organización del poder público y en su ejercicio. La democracia se funda en la consideración elemental, de sentido común, según la cual las cosas que interesan o afectan a todos se deben tratar y resolverse con el concurso de todos. La democracia es un régimen de partidos.” (De Pina, 2007: 222).

Podemos observar que este concepto que establece Rafael, ya comienza a ser más concreto, concuerdo con que los problemas de una ciudad, deben de resolverse con la cooperación de todos, dejando atrás la limitada concepción de la democracia, en donde se cree que su mayor función es solo emitir el sufragio y delegar la responsabilidad, ésta forma de gobierno pertenece a todos y si bien es representativa, no debemos olvidar que siempre debe de existir la participación de los ciudadanos.

También concuerdo en que los partidos políticos se deben de regir según los principios democráticos, ya que ellos son su columna vertebral, mientras exista una eficiencia dentro del funcionamiento de los partidos, se exaltará la figura de la democracia.

La famosa definición de Lincoln de la democracia, como gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo... Gobierno del pueblo, es decir, dirección autoritaria de las actividades de la comunidad política, por el conjunto de órganos del Estado encargados de hacer esa tarea, por el pueblo ... que todo el ciudadano tenga acceso a las tareas del poder, al ser sin privilegios para nadie sujeto activo y pasivo del sufragio universal y para el pueblo, lo que significa que las tareas del poder público, como energía de gobierno, se han de enfocar hacia la obtención del bien público, como misión propia del Estado. (Porrúa, 2007: 470).

En este concepto de Lincoln, es muy importante mencionar que tiene un fuerte enfoque político, donde claramente señala que todo depende del pueblo y aunque la representación detente la soberanía, siempre debe cumplir con las necesidades de la ciudad mediante sus órganos del estado, esto en la actualidad se le denomina administración pública, que sea por el pueblo es importante, aunque en esta parte estoy a favor, me parece que es muy difícil llevarlo a la realidad, ya que nuestro país se ve muy afectado por el nepotismo, el cual conlleva a que no todos tengan acceso al poder y este se monopolice o se vuelva negocio de familia.

Ésta universalidad del sufragio en activos y pasivos se pierde, porqué el poder solo lo ostentan determinados grupos, que impiden o limitan la participación de otros ciudadanos, por último pero no menos importante para el pueblo, este debe de ser la finalidad como sociedad, solo velar por el bien público y no por los intereses personales de algunos políticos, llegará hasta este nivel no solo es cuestión de un gobernante, ni de un puñado de hombres, sino responsabilidad de toda la sociedad trabajando sobre un mismo rumbo que es la libertad, esto en su conjunto llevaría a la democracia más pura.

“En una democracia, a los políticos les interesa aumentar la felicidad de la ciudadanía a fin de asegurarse la reelección. Mientras otros pensadores como Rousseau a Paine, definían la democracia como derecho natural –sin el cual se está negando al hombre su humanidad-, Betham lo hacia de forma absolutamente pragmática: como el medio hacia

un fin. Para él la idea de las leyes y de los derechos naturales es simplemente un disparate andante.” (Kelly, et al. 2014: 148).

En ésta concepción que hace Betham de la democracia, estoy parcialmente de acuerdo ya que el hombre necesita por naturaleza libertad, para encontrarse en un estado de plenitud, es probable que en las antiguas democracias, ésta era una forma eficiente de conservar el poder, pero en la actualidad a algunos políticos ya no le interesa procurar la felicidad con base en la libertad.

La democracia en estos tiempos se ha convertido en un campo de batalla en donde solo importa la felicidad de unos cuantos pero no de un bien común, es importante señalar que también se hace referencia de una democracia como derecho fundamental, a lo cual tampoco comparto la idea, ya que una persona humana desde su nacimiento, no tiene la facultad de elegir su forma de gobierno, por lo que hablar de un derecho natural sería muy subjetivo, con base a la percepción de la realidad de cada persona según los factores que acompañen su vida.

En este orden de ideas y con las diversas definiciones vistas a lo largo de estos renglones, podemos llegar a conceptualizar a la democracia como; una forma de gobierno que concentra toda su fuerza en la población, la cual tiene la facultad de dirigir, planear, modificar o alterar cualquier forma que beneficie o afecte los intereses de su ciudad.

Por medio de su población sede su poder a un representante mediante un sufragio directo y este tiene la obligación de trabajar en pro de la población y establecer con su equipo mecanismos y organismos eficientes, que cubran con las necesidades de sus ciudadanos, para que estos en conjunto colaboren y consigan el fin ultimo del Estado que es el bien común.

### **2.1.2 Noción de partido político.**

Lo partidos políticos siempre han figurado en la vida del hombre, si bien antes no se les conocía como tal, a lo largo de la historia se puede observar que existen ciertos grupos de poder con ideales afines o en contra. “De hecho, los verdaderos partidos datan de hace apenas un siglo. En 1850, ningún país del mundo (con excepción de los Estados Unidos) conocía de partidos políticos en el sentido moderno de la palabra: había tendencias de opiniones, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dichos. En 1950 éstos funcionan en la mayoría de las naciones civilizadas, esforzándose las demás por imitarlas.” (Duverger, 2014: 15).

Como lo señala Maurice Duverger, en el pensamiento de los diversos países, aún no llegaban a comprender en su totalidad la concepción de partidos políticos y en México no era la excepción, esta figura comenzó a tener destellos desde el año 1876 y continuo así por varios años hasta consolidarla en la Constitución de 1917, pero no fue sino hasta el año 1929, cuando surge el primer partido con una estructura solida, denominado Partido Nacional Revolucionario (PNR).

En este orden de ideas, es necesario conocer estilos de pensamiento que definen a los partidos políticos, para lograr tener una forma más clara de estas palabras: “Weber concibe a los partidos políticos como formas de socialización que descansado en el reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales...” (Burgoa, Pantoja, Ruiz, García, 1975: 43).

Conforme al pensamiento de este autor se observa que debe de existir una asociación para la conformación de los mismos y aunque su finalidad es la delegación del poder, se comienza a percibir ideales, que van fortaleciendo a estos grupos, por lo tanto, me parece, que si bien esta definición tiene escasas de elementos orgánicos demuestra la esencia de un partido político la cual se basa en el poder.

“Friedrich: Grupo de seres humanos que tiene una organización estable con el objeto de conseguir o mantener para sus líderes el control de un gobierno y con el objetivo ulterior de dar a los miembros del partido, beneficios y ventajas ideales o materiales.” (Huitron, 1947: 12).

“Von Eckardt: una organización para hacer posible un caudillaje político empleando conscientemente la idea como medio para la adquisición de afiliados y votos, la convicción como nexo entre ellos y la disciplina del partido como medio para conservar la capacidad de acción y la magnitud de la organización.” (Huitron, 1947: 12).

En estas acepciones se establecen nuevos elementos, que comienzan a entrelazarse, para consolidar el significado de lo que es un partido político, coincido con ambos autores, en que el objeto del partido es conservar o tener control del poder, podemos observar en la definición de Eckardt tres palabras muy importantes, la primera es la idea, ya que con esta se puede conquistar a las masas, pero sobre todo es una herramienta fundamental, para que los militantes o simpatizantes, generen esa empatía con el partido, las personas son las únicas que le pueden dar crecimientos a las diferentes fuerzas políticas.

Pero siempre debe existir un ideal que los lleve a luchar por los colores que representan y esto se vera reflejado en las urnas ya que mientras más personas comparan la misma idea será mayor el número de votos, la segunda es la convicción, es necesario para el buen funcionamiento de un partido político, que las personas estén fuertemente adheridas a la idea, que se encuentren convencidas de lo que creen o en lo que tienen fe, para así convertirlo en una convicción, por último la disciplina concuerdo completamente con este autor, que para mantener la capacidad de acción y organización, en las filas de los integrantes de las diversas fuerzas políticas, debe de existir orden, el cual para ser eficaz debe ver reflejado en las jornadas electorales, como claro ejemplo de estos tres puntos importantes.

En la actualidad, podemos percatarnos que el PRI cumple con estas características, ya que es un partido con una gran ideología sembrada no solo en sus militantes, sino también en simpatizantes, además estos mismos tienen una fuerte convicción con el mismo, pero lo más importante es que es un partido organizado, unificado y que trabaja en quipo, sin importar los factores.

Con éstas características y ya teniendo una noción básica de lo que es un partido político podemos ir más a fondo de lo que hace un partido político, como cuales son sus funciones, que es lo deben de hacer, como se relacionan con el estado de los demás entes del mismo, en primer plano, con la sociedad, con su gobierno, y de que forma contribuyen con el fortalecimiento de la democracia.

Cabe señalar que en esta forma de gobierno podemos encontrar diversos sistemas partidarios, que juegan un papel muy importante en la organización y nuestra forma de gobierno, fortaleciendo los diferentes ideales, aclarando que en México existe el multipartidismo, pero esto no quiere decir; que por contar con varias fuerzas políticas se fortalezca la democracia.

En la función representativa tienen una importancia especialísima los partidos políticos. Su presencia es imprescindible para conservar y mejorar las instituciones democráticas... Constituidos de manera natural, por la libre asociación de los ciudadanos, para integrar programas de gobierno y orientar la opinión pública, enjuiciando valorativamente los actos de los gobernantes e influyendo en la designación de los funcionarios públicos, por la activa participación en las campañas electorales... (Porrúa, 2007: 513).

Concuerdo parcialmente con lo establecido por Porrúa, ya que la presencia en exageración de partidos políticos no necesariamente contribuye a la conservación y mejoramiento de las instituciones democráticas, ya que como lo refiere Maurice “ Se confunde a menudo multipartidismo y ausencia de partidos. Un país donde la opinión se divide en grupos números, pero inestables, efímeros, fluidos no corresponde a la noción verdadera de multipartidismo” (Duverger, 2014: 256).

Se observa claramente que la presencia desmedida de partidos políticos en lugar de beneficiar, perjudica, ya que cuando hay una ausencia de partidos, por ende también habrá escases de políticos y esto nos lleva a un problema mayor porque el poder se monopoliza y se cae en los vicios que afectan directamente a nuestra vida democrática, por lo tanto, si es indispensable tener partidos políticos en una democracia para fortalecerla, pero con una participación desmesurada de diversas fuerzas, se provoca una grave escisión entre estos con la sociedad, por la falta de credibilidad.

La Palombara señala que la definición de partido requiere:

1. Continuidad en la organización –que es una organización cuyas expectativas de vida no dependan del término de la vida de sus líderes actuales. 2. Organización manifiesta y presumible a nivel local con comunicaciones regularizadas y otras relaciones entre unidades locales y nacionales. 3. Determinación autoconsciente de los líderes a nivel local y nacional por apropiarse y conservar el poder, de decidir solos o en coalición con otros y no simplemente para influir en el ejercicio del poder. 4. Un interés en la parte de la organización por conseguir seguidores... (Burgoa et al., 1975: 47).

Concuerdo completamente con este autor, el cual establece de manera muy precisa, las características que debe contener la palabra partido político y para llegar a fondo a la noción de partido político es necesario recurrir a los anales de la palabra, proviene de la palabra part que a su vez significa partir, ergo entonces es una fracción o porción de un todo. Por otro lado el político es aquella persona que tiene la voluntad de participar en pro, de los problemas que acogen a su ciudad con una misma finalidad.

Conjuntando los elementos de las demás definiciones previamente establecidas, podremos llegar a conceptualizar a un partido político como; un grupo de personas con ideales afines, que se reúnen, analizan y establecen mecanismos que conforman programas, los cuales contribuyen al mejoramiento de su ciudad, además fortalecen la vida democrática, pero sobre todo fomentan la participación de los ciudadanos, para fortalecerse como partido, con el objetivo inmediato de conservar el poder u ostentarlo, para después tener como finalidad la procuración del bien común.

## 2.2 Definición de Coalición.

Es común que se llegue a confundir esta figura con la palabra alianza o fusión, la realidad es que la primera si tiene una relación tanto teórica como practica, en el caso de la segunda, ésta si es una figura completamente diferente, la cual hace referencia a dejar de ser dos o más cuerpos independientes y conjugarse en uno solo, a diferencia de una coalición o alianza en donde estas figuras no pierden su carácter autónomo y después de un ciclo o un proyecto regresan a su forma habitual. En este orden de ideas, para comprender la parte medular de la colación debemos guiarnos por ciertas características, que se tocaran en las siguientes líneas, para así poder diferenciar entre una fusión, alianza y coalición.

Existen diversas concepciones, que nos facilitarán el entendimiento o diferencias entre las mismas, en general la alianza es un pacto o trato en el cual existen las exigencias o peticiones de las partes que conforman a la misma, un claro ejemplo lo podemos observar en el Plan de Iguala o en los Tratados de Córdoba, en donde se origina un pacto entre el ejercito de Agustín de Iturbide, con el de Vicente Guerrero, el cual da como resultado el fin de la independendencia de México con la entrada del ejercito de las garantías a la ciudad de México, a raíz de una de las alianzas más importantes que ha surgido en nuestra historia.

La fusión es la unión de elementos, hablando de partidos políticos, es una cohesión que se genera por lo regular entre fuerzas con ideales afines, con un propósito en común, pero con la principal característica de que si son dos o más partidos, todos pierden su independendencia para unificarla y convertirse en una sola fuerza.

Por otra parte la figura de la coalición también tiene varias connotaciones, podemos encontrar de manera general, que no es más que una unión de personas o fuerzas políticas, con una finalidad en específico, también existen diversos tipos de coaliciones, que parten desde un ámbito social, privado, público; este último manifestándose tanto en un ámbito municipal, estatal y federal, sin olvidar la esfera internacional.

“Por otro lado, Andrés Serra Rojas señala que coalición es la unión momentánea de dos o más fracciones o partidos políticos, para conseguir un fin determinado...Lane y Ersson entienden por coalición un pacto a corto o largo plazo en el que participen dos más partidos o grupos parlamentarios” (Pérez, 2011: 39).

Coincido con lo establecido por estos dos autores, cabe señalar que una coalición siempre tendrá un fin determinado, con base a lo pactado por las diversas fuerzas políticas y sujetándose a lo que jurídicamente se les permite, pero por otro lado también debemos analizar que las coaliciones son a corto y largo plazo, esto se debe a muchos factores, el primero es encaminado a los objetivos, esto haciendo la referencia de que existen tres tipos de coaliciones, de gobierno, proyecto o ley y electorales.

Esta última tiene un objetivo a corto plazo, por lo regular solo se conforman para la jornada electoral y a la conclusión de la misma desaparecen, algunas veces trascienden y se vuelven coaliciones de gobierno, pero en la mayoría de ocasiones solo se coaligan para participar en los comicios. También en un carácter a corto plazo y aún más efímeras que las coaliciones electorales, encontramos a las de proyecto o ley, estas únicamente están ligadas a un proceso legislativo y al momento de ser aprobadas o rechazadas pierden su unión.

Por otro lado las coaliciones a largo plazo son aquellas en donde su objetivo no inmediato, sino mejor dicho, llevan una mejor estructuración y planeación, por lo regular este tipo de uniones se ven reflejadas en el ámbito de gobierno, pocas veces se llega a observar estas coaliciones, ya que por las variantes ideológicas, las fuerzas políticas entran en choque y esto no les permite coexistir de manera armónica.

En este contexto podemos llegar a un concepto de coalición; en un ámbito social, es la unión de dos o más personas con una finalidad en común, ahora bien una coalición en materia electoral es la unión entre dos o más partidos políticos, con el objetivo de participar en una contienda electoral, con dos vertientes en su finalidad, una conservar

el poder y la segunda llegar al mismo, todo esto organizado y estructurado en un plan corto plazo.

### **2.2.1 Tipos de coaliciones.**

El presente trabajo de investigación, se enfoca al estudio de las coaliciones electorales, pero es menester de la misma mencionar los diferentes tipos, para tener una noción y entendimiento más claro de esta figura, por lo tanto podemos encontrar que en la estructura electoral de México, son apreciables tres clasificaciones, las cuales son; de gobierno, proyecto o ley y electorales, es necesario saber diferenciar este tipo de coaliciones, para así poder profundizar en el objeto de estudio.

“Las clasificaciones fundamentales de las alianzas se basan en otros criterios. En el plano vertical, pueden oponerse en primer lugar las alianzas electorales, las alianzas parlamentarias y las alianzas gubernamentales. Las primeras se sitúan a nivel de los candidatos; las segundas, en el nivel de los diputados; las terceras, en el nivel de los ministros” (Duverger, 2014. 356)

Concuerdo con la referencia estructural de Maurice, que hace sobre la clasificación de las coaliciones, por otra parte debemos de hacer hincapié en que cuando los partidos políticos deciden coaligarse, para participar en las jornadas electorales, pueden generar posteriormente coaliciones de gobierno o de proyecto ley, es muy importante que este tipo de alianzas se lleven con seriedad, pero sobre todo que exista una unión fortalecida, entre los diversos partidos, para así obtener una mejor organización y eficacia en los programas políticos.

El gobierno de coalición, de acuerdo con Antonio Robles Egea, ha de ser entendido como un tipo específico de gobierno, con sus propias reglas y convenciones, que fluyen del principio fundamental de la coalición: el poder compartido.

Grace Ivana Deheza señala que las coaliciones de gobierno son el producto del cálculo estratégico de los partidos en elecciones presidenciales.

Daniel Chasqueti sostiene que a menudo se suele considerar como coalición gobernante a todos los gobiernos que presentan un gabinete multipartidario.

Por otro lado, Kaare Strom afirma que una coalición de gobierno puede ser definida como i) un conjunto de partidos políticos , ii) que acuerdan perseguir metas comunes, iii) que reúnen recursos para concretarlas y iv) que distribuyen los beneficios del cumplimiento de esas metas (Pérez, 2011: 59,60).

En esta recopilación de definiciones que hace esta autora, podemos observar que estas son muy cercanas a la realidad, comparto completamente la idea de que los partidos coaligados tienen metas en común y que a pesar de que en estricto sentido deban buscar el bien común desde un ámbito gubernamental, la realidad es que su verdadero fin es la ostentación del poder, es normal que este tipo de coaliciones surjan a raíz de la unión de partidos en las jornadas electorales.

Por otra parte cabe señalar que en México son casi nulas este tipo de coaliciones, por muchos motivos, uno de los principales es la ideología de las fuerzas políticas, esto conlleva a una escisión entre los partidos, provocando un conflicto de intereses que le impide trabajar en conjunto, lo cual repercute directamente en la sociedad y en la búsqueda del bien común.

Ahora bien, para analizar las coaliciones de proyecto o ley, es necesario profundizar en algunas definiciones, entre las que encontramos; “Michael Laver y Norman Shoefield señalan que una coalición legislativa no es más que un grupo de legisladores que votan en conjunto en un tema particular...Por otro lado, Downs explica que existen coaliciones legislativas en las que los miembros de distintos partidos políticos están de acuerdo en unir fuerzas para apoyar una política específica.” (Pérez, 2011: 55,56).

Este tipo de coaliciones como lo refieren los autores es la unión de legisladores o de grupos parlamentarios con la finalidad de darle impulso a una ley o proyecto, a pesar de que esta figura podría representarse como nula o escasa, la realidad es que en México se da con bastante regularidad, cabe señalar que este tipo de coalición, no esta regulada por la ley, también otra característica que tienen es que son muy efímeras y en este ámbito es más sencillo que fuerzas opositoras se unan.

### **2.2.2 Coaliciones electorales.**

Como ya se explicó en reglones anteriores, existe una clasificación de coaliciones, pero la que compete a este objeto de investigación, son las coaliciones electorales, existen diversas definiciones al respecto, algunas de ellas intentan descubrir el verdadero objeto, de las mismas, algunos autores concordaron que simplemente es un ejercicio o estrategia, que utilizan los partidos, para conservar el poder en la mayoría de los casos y en otros para desplazar al partido hegemónico.

“Daniel Zovatto de fine a las coaliciones electorales como los acuerdos ocasionales entre partidos políticos, con el objeto de unir sus fuerzas para participar en los procesos electorales, y tener acceso a los puestos de elección popular... Fernando Pérez Correa, quien dice que se recurre a la alianza electoral para generar transitoriamente una alternativa ganadora y desalojar a la fuerza dominante.” (Pérez, 2011: 52).

Es necesario saber, que las coaliciones electorales en México se encuentran reguladas por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que en su artículo 95 a la letra establece “1. Los partidos políticos nacionales podrán formar coaliciones para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como de senadores y de diputados por el principio de mayoría relativa.” (COFIPE, 2016: 35).

Como podemos observar este tipo de coaliciones, si se encuentran reguladas en un marco jurídico, este artículo es muy importante, para los partidos políticos ya que los faculta y les da el derecho de coaligarse con otras fuerzas políticas, podemos notar tres supuestos que radican en el la participación, para presidente de la república, senadores y diputados, con la limitación de que éstas coaliciones sean por el principio de mayoría relativa y si bien en este artículo solo estipula la intervención de partidos nacionales, la misma ley; permite la unión de partidos políticos, para las contiendas electorales a nivel Estatal y Municipal.

...La Ley establece que las coaliciones pueden ser de tres tipos: totales, parciales y flexibles. En el primer tipo, las coaliciones totales son aquellas en la que los partidos políticos coaligados postulan en un mismo proceso federal o local, a la totalidad de sus candidatos a puestos de elección popular bajo una misma plataforma electoral. No se podrán coaligar dos o más partidos en elecciones para candidatos al Congreso de la Unión (diputados y senadores) sin hacerlo también para la elección a Presidente de la República. En el caso de que dos o más partidos se coaliguen para elección a diputados de legislaturas locales, lo tendrán que hacer también para la elección a Gobernador. La coalición parcial “es aquella en la que los partidos políticos coaligados postulan en un mismo proceso federal o local, al menos al cincuenta por ciento de sus candidatos a puestos de elección popular bajo una misma plataforma electoral. La coalición flexible cumple las mismas características que la anterior con excepción que es el veinticinco por ciento de candidatos. (Rivera, 2013: 3).

También podemos observar, que existe otra normatividad que regula a esta figura y es la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), clara mente establece que las coaliciones electorales tienen una clasificación y estas son totales parciales y flexibles. En México es complicado observar una coalición total, ya que si no se presenta una fórmula a nivel estatal o federal, en donde concuerde las candidaturas de la función ejecutiva y legislativa, la plataforma electoral es muy complicada para los partidos políticos en función de sus candidatos. Por lo regular la coalición parcial es más fácil de consolidarse, el porcentaje que establece la ley, crea una viabilidad para que gran parte de los candidatos puedan pertenecer a la misma plataforma electora, este tipo de coalición se puede apreciar con mayor fuerza, en el proceso electoral de presidencia de la República y del Congreso de la Unión.

La coalición flexible comúnmente se llega a presentar en los comicios estatales, en la renovación de algunos Ayuntamientos y Cámaras locales, su porcentaje es bajo, ya que es más complicado formar coaliciones a nivel Estado y uno de los motivos más importantes es la aparición no solo de partidos nacionales, sino locales y esto impide que se pueda conformar una plataforma electoral general, cabe señalar que también muchos partidos de oposición, deciden coaligarse lo cual afecta al porcentaje de candidatos que deciden tener el mismo proyecto.

### **2.3 Concepto de sufragio.**

Un elemento esencial en la democracia representativa es el voto y aunque aparentemente es fácil de entender, conlleva un alto grado de comprensión, el voto, no solo es una manifestación de la voluntad de una persona humana, sino que conlleva otras características, las cuales juegan un papel muy importante en la eficiencia de nuestra vida electoral.

En nuestra carta magna, se establece al voto, como sufragio y si bien, existen varios tipos, en nuestro país tiene un enfoque libre, secreto y directo y; el cual nos establece que este, por su naturaleza, debe de ser emitido, sin ningún sentido de restricción o bajo presión alguna, su contenido siempre deberá de ser enigmático, cuya función sea la protección de la voluntad del individuo y como última característica este tiene que tener un rumbo real y no confuso, ya que en caso contrario perdería dirección el sufragio, surgiendo como consecuencia la alteración de la voluntad.

Para obtener una noción más clara de este palabra, reuniremos diversas acepciones, que nos ayudaran a su estudio. “ Institución política de carácter democrático que autoriza la intervención de todos los ciudadanos, no exceptuados por motivo legítimo especial, en la elección de quienes hayan de integrar los cuerpos u órganos representativos de la nación. (De Pina, 2007: 465).

Concuero con ésta acepción y como podemos observar, aquí encontramos un elemento también muy importante, en donde al sufragio se le considera como una institución, lo cual nos da a entender que el voto no es una situación desvanecida o con ausencia de percepción, esta voluntad de los ciudadanos debe trascender, pero sobre todo estar resguardada en nuestro marco jurídico, una institución va más allá de una normatividad o un conjunto de ideales, lo que en realidad fortalece a esta figura es el compromiso con la transparencia y honradez de los órganos encargados del cuidado y protección del sufragio.

“... en 1912 que el presidente electo democráticamente en los albores del siglo XX, Francisco I. Madero, presento la iniciativa de ley para instituir la elección directa... La votación directa es aquella en la que el sufragio se cuenta para el candidato por el que se emite, sin que existan cuerpos o colegios que medien entre el elector y el representante popular.” (Rivera, 2013: 4).

Estoy de acuerdo con Rivera, en donde claramente establece, que una de las características más importantes del sufragio es la dirección, si bien es complicado determinar cuando se pierde, también contamos con una gran variedad de análisis, las cuales pueden determinar, que la dirección del voto depende de la voluntad del elector, siempre y cuando no interfiera un encadenamiento, alteración de la voluntad o confusión con los diversos partidos políticos y sus coaliciones electorales, así como la dificultad para descifrar las boletas electorales.

“La institución del sufragio con su carácter de universalidad ha sido un aditamento hermoso de nuestra constitución pero sin ninguna realidad efectiva... Para el ejercicio del sufragio, ya lo hemos dicho, se requiere libertad y pureza del sufragio y capacidad del pueblo para ejercitarlo; condiciones que difícilmente hallamos realizadas en la constitución de nuestro pueblo.” (Huitron, 1947: 113, 114).

Es importante señalar como lo hace el autor, que el sufragio también debe de tener pureza y libertad, en México existen organismos encargados, para dar seguridad, custodia y garantía, pero aún nos enfrentamos a un grave problema que es la corrupción, la cual coloca a los electores en un estado de indefensión, aunado a eso, el choque que existe entre las fuerzas políticas, provoca una gran batalla, en donde intervienen de manera directa los gobiernos, afectando la credibilidad de los organismos encargados del proceso electoral, lo cual se ve reflejado en el escaso flujo de ciudadanos que emiten su voto en los comicios electorales. Por lo tanto podemos establecer que el sufragio es muy importante para la vida democrática, el cual es una manifestación de la voluntad que debe contar con libertad, con una dirección clara y no confusa, de carácter reservado y puro.

## 2.4 Aceptación de Hermenéutica.

“De acuerdo con Arthur KAUFFMANN, se entiende por hermenéutica el arte de comprender, al ser la actividad del intérprete de desentrañar el significado de los conceptos, entonces la hermenéutica es una herramienta útil para ello; el proceso interpretativo inicia con una pre comprensión, es decir, conocimientos previos, prejuicios que le permiten al intérprete tener ya una referencia sobre el objeto que pretende interpretar.” (Galindo, 2013: 210).

Como se observa, este autor establece las bases principales de la hermenéutica, concuerdo completamente con él, en el aspecto de que está se le puede utilizar como herramienta, para desentrañar el significado de las palabras, en el caso de la presente investigación nos ayudará a interpretar, los diversos sentidos que tiene la norma jurídica hacia el tema de las coaliciones electorales, es importante señalar, que para llegar a una interpretación profunda, es necesario tener conocimientos previos, los cuales nos ayudarán a un mejor entendimiento de la realidad.

... Fernando Inciarte, quien, en su notable estudio, sostiene que antes la hermenéutica no significaba sino un método, el método para la interpretación de textos. Ahora (...) se considera a la hermenéutica con alcance un universal y, de hecho, cualitativamente distinta a la anterior (...). Primeramente se empezó a considerar el mundo entero –la realidad- como un texto (...). Pero si todo hubiera quedado así, habría seguido siendo cualitativamente la misma disciplina de antes, sólo que con un radio de acción más amplio. La metamorfosis que ha sufrido la hermenéutica últimamente -continúa Inciarte- se debe fundamentalmente a que el texto en que ahora se hace consistir el mundo, no se considera ya independiente de la interpretación o interpretaciones a que puede ser sometido. Dicho en otras palabras: el mundo, como texto, tienen en sí mismo la estructura de su interpretación, no es algo separado de ésta. Más brevemente –concluye-: el intérprete es ahora el creador del texto. Y podría agregarse: y por lo tanto es también el creador del mundo. ( Mássini, 2007: 325,326).

En la anterior acepción de la hermenéutica, coincido completamente con este enfoque filosófico ontológico, ya que el interprete tiene que ser parte fundamental del texto, si bien se debe de buscar lo que quiso decir el autor, también se debe de enfatizar en la intención del mismo, todo esto con la finalidad de analizar desde otras dimensiones las palabras y sus símbolos, el mundo de las ideas es muy amplio y cada persona tiene una percepción

de la realidad de manera peculiar, por eso la hermenéutica vista desde este lado filosófico, contribuiría a que el interprete se relacione con más intimidad al texto y así poder aplicarlo mejor al contexto.

Ahora bien, en lo que respecta específicamente a la filosofía jurídica, y en clara contraposición con el legalismo o normativismo de la analítica, las propuestas hermenéuticas se centran en el derecho vivido como acción o práctica social y, consecuentemente, priorizan sus dimensiones jurisprudenciales o consuetudinarias; “Estas consideraciones –escriben Viola y Zaccaria– ayudan a comprender mejor lo que una filosofía hermenéutica debe reclamar al sentido del derecho (...). En cualquier caso, lo justo o lo injusto en el derecho –a diferencia de la política– no consideran a la sociedad en su totalidad, sino las acciones que deben ser cumplidas para tutelar las expectativas legítimas, para resolver las controversias y para reparar los daños de los entuertos. La acción a realizarse es siempre concreta e individual, aquí y ahora. En el derecho el analogado principal de lo justo –concluyen– es la concreta y determinada acción justa (...), mientras la justicia de la norma, la del ordenamiento y la de la sociedad, son analogados secundarios. (Idem.)

Concuerdo con el autor al señalar que especialmente en la hermenéutica jurídica, no sólo se debe buscar que es lo que quiso decir el legislador al momento de hacer la ley, además de los elementos históricos que son importantes, en este tipo de interpretación se debe de entender desde la practica y como los fenómenos sociales pueden alterar la interpretación de la esencia de la ley, solo que aquí se podría generar un problema, al tratar de interpretar una norma se pueden tener muchas variantes, por eso es necesario que un figura jurisdiccional se de a la tarea de interpretar las leyes a lo cual conocemos con jurisprudencia.

De acuerdo con una hermenéutica analógica aplicada al derecho, se debe comprender la justicia, siempre y cuando la interpretación sea enfocada a esta, se podrá determinar una causa justa, esto es muy complicado de comprender, ya que hablar de justicia se tiende a pensar que es un acto muy subjetivo, en el hecho de que lo que es justo para unos siempre será injusto para otros, pero no debemos caer en la univocidad del pensamiento, se debe entender desde un aspecto universal en conjunto con experiencias pragmáticas, se debe obtener la interpretación desde una justicia amplia, para después tomar los factores de un derecho positivo.

“Para la hermenéutica jurídica –escribe Hassemer-, las condiciones de un tratamiento correcto de textos normativos, se encuentran a un nivel más básico que el semántico. Exactitud, precisión y consistencia ...; y por su parte, Kaufmann sostiene que “No existe una rectitud del derecho al margen del procedimiento de decisión, sino que ha de alcanzarse en este mismo procedimiento: a través de la reflexión y de la argumentación, mediante la intersubjetividad y el consenso de los implicados.” (Ibid., 327)

Concuerdo con ambos autores, la hermenéutica en el campo jurídico es muy delicada, por una parte se debe entender la esencia o el significado de las palabras, pero a la vez se busca el sentido de la persona que las escribió y además se da a la tarea de poner ese texto en contexto, el derecho visto desde un punto de vista material, siempre tendrá equivocaciones, por eso un derecho positivo difícilmente encontrara rectitud, es ahí cuando el interprete no debe tener un panorama positivista único, sino también naturalista, de comprender la ley no sólo escrita en un papel, sino tiene que entender el naturalismo de los derechos y por ende su universalidad.

“En definitiva, es posible arribar a la conclusión de que la filosofía del derecho de matriz hermenéutica ha realizado una oportuna y fructífera labor crítica de la teoría jurídica moderna, destacando su reduccionismo cientificista y positivista, su descriptivismo formalista y alejado de la praxis, sus excesos analítico-descompositivos y la consiguiente preterición de las dimensiones sintéticas del conocimiento práctico, así como su radical normativismo...” (Ibid., 332)

La hermenéutica tiene varias funciones algunos la han podido concebir con una técnica otros como un tipo de método, pero lo importante de ella es que ayuda al interprete a informarse de las palabras y consecuentemente del texto y esto lo ayudará a complementar la interpretación en su totalidad, dejando por un lado los pasamientos modernos equívocos, pero también haciendo uso de la univocidad, por lo tanto así se podrá tener una idea más cercana a la realidad.

## 2.5 Hermenéutica analógica y ontológica.

... Desde Aristóteles hasta Quain, hay tres modelos de significación, el unívoco que es claro, distinto, riguroso, exacto, es más bien una pretensión, el equívoco que es confuso, difuso, ambiguo, inexacto etc. Que es donde estamos ahora en la postmodernidad y faltaba la analogía; el significado analógico que no tiene la pretensión de exactitud del significado unívoco pero tampoco se derrumba en la inexactitud en la ambigüedad del significado equívoco, está participando de las dos y una cosa que es importante en la tradición analógica, siempre se ha dicho que en la analogía predomina la diferencia sobre la identidad... Podemos ver que se trata de una hermenéutica que lleva una ontología diferente, no es la ontología unívoca de la modernidad, pero tampoco ésta ontología equívoca de la postmodernidad, sino justamente, una ontología una metafísica analógica. (Beuchot, M., 2016, <https://www.youtube.com/watch?v=04voFfkcKP8>).

Me parece muy acertada la opinión de Beuchot, la hermenéutica analógica, debe de buscar una mediación en el pensamiento, lo cual conllevaría a estar abierto a más propuestas, sin buscar una univocidad, dejar de tener en pensamiento rígido o cuadrado, que también sería una forma de conformismo, pero sobre todo de egoísmo por encontrar el mayor número de significaciones de una forma y por otro lado, tampoco busca la equivocidad, que de igual manera conlleva al conformismo, pero también a un estado de banalidad o simplicidad, por eso concuerdo que este tipo de hermenéutica, es una de las más completas para algún tipo de interpretación.

... Hay por lo menos dos maneras de ver el problema de la hermenéutica, y estas maneras de verlo forman dos grupos de respuestas, que en algunos puntos son complementarias, y en otros antagonistas... ambos son distintas maneras de percibir la hermenéutica. El primer grupo... concibe a la hermenéutica como una "fenomenología del entretenimiento", y el otro, provocado por el primero como reacción en su contra y ligado con tendencias interpretativas tradicionales, en el que concibe a la hermenéutica como una "lógica de validación". Algunos autores hacen la misma distinción empleando los términos "hermenéutica ontológica" para el primer enfoque y "hermenéutica analítica o crítica" para el segundo. (Nyenhuis, 2009: 18-19)

En esta percepción, no concuerdo de todo con el enfoque del autor, ya que la hermenéutica analógica, no tiene una influencia excluyente de algún tipo diferente de interpretación, caso contrario éste método, herramienta o disciplina, hace que el interprete no cierre su mentalidad, que no cometa el error de caer en dos factores que entorpecen un entendimiento del texto.

En otras palabras, el interprete tiene que permanecer en un punto medio entre la univocidad y la equivocidad, aceptando todos los criterios que le rodean, pero sin caer en algunos de los extremos, por lo mismo podemos observar que la hermenéutica no debe de ser limitativa y si bien cada interprete puede tener su forma de percepción del texto, esta interpretación siempre debe buscar poner el texto en contexto, sin la necesidad de llegar a extremos de la univocidad y la equivocidad.

En este mismo orden de ideas , cabe señalar que la hermenéutica analógica pretende no caer en los extremos del pensamiento y esto también lo consigue mediante un ejercicio lógico, el cual lo basa en la comparación, esta interpretación se hace de manera armónica concentrando ese sentido univoco con el equívoco, para así lograr un equilibrio en el pensamiento, es importante saber que esta interpretación necesita de diversos factores, como antecedentes históricos para tener una mejor idea de la intención que tenía el autor al escribir las palabras.

## **2.6 Concepto de Constitución.**

Una Constitución, es el máximo reglamento que se puede encontrar en un país, algunos autores consideran su importancia a tal magnitud, que la establecen como un acta de nacimiento del Estado, cabe señalar que existen varias formas de visualizar a la Constitución, las cuales podremos observar en los siguientes renglones, pero más allá del conjunto de normas jurídicas que reguarda, también tiene una parte orgánica, la cual dará los cimientos y estructura de nuestro Estado.

“Es la ley primordial de un país, pues consagra los derechos fundamentales de los gobernados –garantías individuales–, a la vez que crea los poderes públicos y les confiere sus principales atribuciones, además otorga fundamento y validez a las demás normas del sistema jurídico nacional.” (Oñate, Bolívar, Addad, Franco, Cárdenas, 2010: 2).

En este concepto podemos observar tres supuestos, en el primero establece los derechos fundamentales, también comprendidos como garantías individuales y actualmente conocidos como derechos humanos, en el segundo la división de poderes, en su aspecto orgánico y en el mismo tenor la facultad que tiene, para que de la misma emanen leyes secundarias u otros tipos de leyes, si bien este concepto es muy mediático, nos dá una breve introducción de un concepto en general, teniendo elementos importantes como su parte dogmática –derechos humanos– y su parte orgánica –división de poderes y funcionamiento–.

...como han señalado Peter Haberle y Konrad Hesse, es Constitución en el tiempo y no puede ser entendida fuera de él. Para decirlo con las palabras del propio Hesse; la constitución de una concreta comunidad política, su contenido, la singularidad de sus normas y sus problemas han de ser comprendidos desde una perspectiva histórica. Sólo la conciencia de esta historicidad permite la comprensión total y el enjuiciamiento acertado de las cuestiones jurídico y político-constitucionales. Esto es algo que no puede ofrecer una teoría general y abstracta insensible, que no enmarque la constitución en la realidad político-social y sus peculiaridades históricas. (Carbonell, 2009: 16).

Como se denota en esta definición, se concibe a la Constitución desde una perspectiva muy importante, la cual es, la histórica, concuerdo en este punto de vista, ya que para poder comprender a fondo la importancia de sus elementos tanto dogmáticos como orgánicos, es necesario saber cuales fueron sus pilares fundamentales, pero sobre todo, que fue lo que orilló a que los diversos poderes constituyentes, llevaran a plasmar ese conjunto de normas jurídicas, con la finalidad de comprender todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma y analizar a fondo su organización.

Desde un punto de vista estrictamente jurídico la Constitución es la norma de determina la validez del resto del ordenamiento jurídico. Dicha determinación es de carácter tanto formal o procedimental como material o sustantivo. Desde el punto de vista procedimental la Constitución determina la validez del resto de normas del ordenamiento ya que establece las competencias de los distintos poderes para dictar formas jurídicas, así como los pasos que deben de llevar a cabo para que tales normas se integren válidamente al ordenamiento. Desde el punto de vista sustantivo la Constitución actúa sobre todo como un límite a la creación normativa, pues contiene prohibiciones para el legislador, mandatos de actuación, normas ordenadoras de fines que deben perseguir los poderes públicos. (Carbonell, 2009: 17).

En el mismo orden de ideas, podemos apreciar en este concepto un carácter meramente jurídico, si bien hemos podido percibir que en una Constitución, hay aspectos históricos, fuertes pensamientos sociales, los cuales hoy los concebimos como derechos humanos y el fundamento jurídicos, los cuales precisamente van a tener la función de mantener el orden, el derecho por naturaleza es el limitante del poder y precisamente una de sus tantas funciones es la pretensión de lo justo y para eso es necesario poder tener normas secundarias, estoy de acuerdo en que una Constitución valide a otras normas.

Por otra parte aquí también podemos observar que se señala una supremacía Constitucional, la cual se encuentra en el artículo 133 de nuestra Carta Magna, este principio de supremacía constitucional es muy importante, ya que es el que faculta a la misma, para que pueda validar a las demás leyes, aunque estas mismas tampoco pueden entrar en controversia, ya que al hacerlo serían anticonstitucionales.

Aquí también se adhiere una figura importante, que son los tratados internacionales, un tema muy controversial, ya que algunos autores establecen que estos muchas veces se encuentra por encima de la misma Constitución, la cual en sentido estricto sería erróneo, ya que el principio de supremacía es muy claro, viendo a este desde un punto de vista positivista.

En primer término, debemos decir que la Constitución recoge el orden jurídico fundamental del Estado; ninguna ley, ninguna norma puede existir o concebirse siquiera al margen de los principios plasmados en el texto de la misma. Por esta razón y precisamente porque el derecho norma, regula y guía el quehacer de los órganos estatales, La Constitución, desde la apreciación normativista, es el fundamento del Estado; esto es, que la característica esencia de la Carta Magna es su fundamentalidad... Por eso, podemos afirmar desde un punto de vista estrictamente formal que la Constitución es fundamental por ser primaria y es primaria por ser fundamental. (Uribe, 2010: 42-43).

En esta concepción, comparto la visión que tiene el doctor al aportarnos otro elemento importante, el cual es la fundamentalidad, ésta palabra aunque parece muy simple, juega un rol muy importante en el concepto de Constitución, ya que como su nombre lo indica, da el fundamento para la creación otras normas jurídicas.

Éste enfoque parte desde un punto de vista formal y es justo aquí cuando se comprende que el carácter fundamental de la constitución debe a ser una norma primaria, desde un punto de vista podemos encontrar muchos elementos, podemos hablar de instituciones, de enfoques sociales y por supuesto de normas jurídicas, pero es importante señalar, que la Constitución tiene un fundamental.

Por otra parte, también podemos encontrar que una Constitución es; "...Un complejo normativo de naturaleza suprema y fundamental. Es un conjunto de normas dispuestas sistemáticamente con el propósito de organizar un estado; ellas regulan el uso del poder, garantizan el respeto de las libertades y permiten el ejercicio de los derechos; son de jerarquía superior, permanentes, escritas, generales y reformables." (Arteaga, 2013: 2).

Como se observa en esta idea ya se ven mezclados dos aspectos importantes de la Constitución, la supremacía y la fundamentalidad, pero también nos establece la libertad, la cual es un máximo en la vida de la persona humana, recordando que mientras más libertad podrá existir un grado más alto de felicidad y por lo tanto un bien común más cercano, pero también existen otros principios.

Uno es el principio de legalidad fundamentado en nuestros artículos 14 y 16, el segundo; la permanencia de las normas, el cual recae en el principio de inviolabilidad escrito en el artículo 136 y el principio de reformabilidad establecido en el artículo 135, el cual le da un carácter de rigidez a nuestra Carta Magna.

Para hacer un análisis más profundo de la palabra es necesario ir a sus anales por lo tanto; "Según EL diccionario de la lengua española de la Real Academia Española, constitución, que proviene del latín constitutionis, significa acción y efecto de construir." (Andrade, 2011: 1).

Conocer la raíz de un palabra nos abre un panorama más amplio, dejando por un momento el aspecto jurídico podemos darnos cuenta de que la palabra significa construir, ahora bien, teniendo en cuenta un aspecto más sencillo podemos abordar ya en un ámbito jurídico, que es esa construcción de normas, con la finalidad de llegar al bien común.

...En virtud de que el Parlamento actúa permanentemente con un carácter Constituyente y no aplica formalidades especiales para modificar las normas constitucionales existentes, se dice que en tales casos la Constitución es flexible... Por lo contrario, en donde se distingue entre un Poder Constituyente , que en un cato inicial genera a las Constitución, y los poderes constituidos, ninguno de los cuales pude por si solo modificar el texto de la misma, se establece en la propia Constitución un procedimiento especial con un mayor grado de dificultad, con formalidades más rígidas, la participación de diversos órganos y, en ocasiones, el transcurso de ciertos plazos, para poder introducir reformas a los preceptos constitucionales. Se llama a éstas constituciones rígidas. (Andrade, 2011: 15).

Aquí podemos notar más a fondo como se puede caracterizar una Constitución rígida de una flexible. Encontramos el fundamento de la rigidez en nuestra Carta Magna en el artículo 135, en donde se estable el proceso para poder reformarla, este mismo autor establece una topología de las normas que componen nuestra Norma Suprema, las cuales son:

- Normas esenciales.
- Normas orgánicas.
- Normas electorales.
- Normas competenciales.
- Garantías individuales o Derechos Humanos.
- Normas territoriales.
- Normas internacionales.
- Normas funcionales.
- Normas modificadoras.

Tiene también la Constitución relevante significado en el orden político, en ella los pueblos toman, ha dicho acertadamente Carl Schmitt, las decisiones políticas fundamentales, que distinguen el ser de un pueblo y que no pueden modificarse fácilmente, como son los preceptos constitucionales donde se consagra la forma de Estado, la forma de gobierno o se declaran los derechos del hombre; tales principios nos señalan que la esencia de la Constitución no está contenida en una ley o en una norma. En el fondo de toda normación reside una decisión política de poder constituyente... las decisiones políticas fundamentales, por lo tanto, imprimen a cada Constitución una configuración singular, en ella se incorporan los valores políticos que una comunidad nacional adopta en un momento histórico determinado. (Fix-Zamudio, Valencia, 2009: 53).

Concuerdo parcialmente con este punto de vista, ya que desgraciadamente aunque tenemos una Constitución de carácter rígida y que por lo tanto es difícil de reformar, la realidad es que en nuestro país no es tan complicado, además el artículo 39 de nuestra Carta Magna establece que el pueblo tiene la facultad de alterar o modificar su forma de gobierno, por lo tanto sólo es cuestión de organización para que el pueblo pueda hacer valido ese derecho y así poder alterar esas decisiones políticas fundamentales.

Por Constitución formal puede entenderse, junto con Mortati, el complejo de normas diferenciadas de las otras por vía de contraseñas exteriores y formando de este modo un todo unitario, independientemente de su contenido. Convencionalmente, puede decirse que tales contraseñas exteriores consisten, de manera fundamental, en el procedimiento dificultado de reforma y en la supralegalidad de la Constitución... el término de Constitución material tiene diversos significados... se entiende como el conjunto de fuerzas sociales y espirituales que operan dentro del Estado y que confluyen en la creación de la Constitución formal. (Carbonell, 2004: 137).

Concuerdo con la idea del autor Carbonell en sentido amplio, en este concepto se observa que entrelaza muy bien las significaciones de una Constitución, desde el punto de vista formal y material, por esta última podemos comprender que es toda esa esfera o fuerza social, que en conjunto, por sus situaciones históricas da impulso ideológico para la creación de su Nación, la cual mediante la formalidad, le da ese carácter esencial de cumplimiento y vigor, las cuales encontramos de maneras codificadas dependiendo de la forma de cada decisión política fundamental.

## **Capítulo Tercero**

### **Partidos Políticos y Coaliciones Electorales**

*3.1 Importancia de los partidos políticos en un sistema democrático. 3.2 Características de un sistema multipartidista. 3.3 Repercusiones de las coaliciones electorales en la vida democrática. 3.4. Pérdida de la dirección del voto por las coaliciones electorales. 3.5 Inconstitucionalidad de las coaliciones electorales. 3.6 Necesidad de los partidos políticos para coaligarse.*

#### **3.1 Importancia de los partidos políticos en un sistema democrático.**

Es necesario hacernos una pregunta, para poder comprender el papel que juegan los partidos en una democracia y esta es ¿Cuál es la importancia de los partidos políticos en un sistema democrático?, para dar respuesta a esta pregunta, en primer plano debemos entender el sistema de partidos, Maurice, argumenta que existen dos elementos que componen esta definición.

“...En primer lugar las similitudes y disparidades que pueden destacarse en las estructuras interiores de cada partido: se distinguirán los sistemas de partidos centralizados y de partidos descentralizados, de partidos totalitarios y de partidos especializados, de flexibles a rígidos...En segundo lugar, la comparación de los diversos partidos permite determinar elementos de nuevos análisis.” (Duverger, 2014: 231).

En este orden de ideas, teniendo la base de cómo se estructura un sistema partidista, el mismo autor, no da una visión de la clasificación de este sistema; “Como se han determinado diversos tipos de estructura, se trata de determinar algunos tipos de sistemas. La oposición de partido único, del two parties system anglosajón y del sistema multipartidista clásico, muchas otras distinciones se superponen a ésta y se combinan con ella: sistema de partidos independientes o de alianzas, de partidos equilibrados o partidos dominantes, de grandes partidos y de partidos pequeños.” (Idem.).

Teniendo en cuenta este conjunto de elementos, podemos dar respuesta a la pregunta, la cual sería, que son de suma importancia y juegan un papel muy importante en nuestra vida electoral, en México contamos con un sistema multipartidista, el cual es ineficiente, la finalidad de los partidos políticos; es fomentar la participación de los individuos en la vida democrática, fundamentado en el artículo 41, fracción I, párrafo segundo, de nuestra Carta Magna.

Este artículo establece que “ Los partidos políticos tienen como fin la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan...” (CEPEUM, Ibid.).

Como podemos observar en este artículo, los partidos políticos tiene como finalidad la participación de los ciudadanos en la vida democrática, ellos tiene un gran reto por delante que radica en el convencimiento, con base en sus programas, principios e ideas llevan acabo un nexo causal con la población, para poder influir en ellos de manera positiva y lograr un trabajo colectivo.

Por lo tanto es indispensable tener partidos en nuestro sistema, ya que se necesita un semillero más amplio de políticos, que se preocupen por los problemas de su ciudad y contribuyan en la búsqueda del bien común, cabe señalar tal y como se demuestra en el anexo uno, en una encuesta aplicada a un sector de ciudadanos jóvenes de un rango de edad entre 18 y 35 años, que el 75.2 % no confía en un partido político.

Este porcentaje es muy importante, porque nos demuestra que hay un severo problema en la credibilidad de los partidos políticos, si bien una de las características de nuestra forma de gobierno es la democracia, la cual radica en el gobierno es del pueblo, podemos observar que existe un escisión entre la sociedad y los partidos políticos, lo cual genera un desgaste en nuestra vida democrática.

En este orden de ideas también podemos observar que solo el 32.2% de los encuestados si cree en un partido político, esto es un contraste muy significativo y podemos entender con esto que existen ciudadanos que aún no pierden la creencia de un partido, pero sin bien aún tienen fe en esta figura, los malos liderazgos, acciones u omisiones de los partidos políticos han ido desgastando esta relación que se debe tener entre los ciudadanos y las fuerzas políticas.

Es alarmante observar la variación que existen entre creer y confiar en un partido político, ya que la importancia de estos en nuestra democracia, es pieza fundamental para fortalecer a la misma, pero mientras siga existiendo un rechazo y desprestigio por parte de los ciudadanos hacia las diferentes fuerzas políticas, siempre tendremos un sistema democrático y de partidos deficientes.

La credibilidad y confianza son dos factores que van de la mano, en un sistema de partidos políticos es fundamental garantizar estos dos elementos, desgraciadamente en nuestro país vivimos bajo un estado muy grave de corrupción, el cual ha llegado a los mismos partidos y la mayoría actúan de manera indigna hacia los ciudadanos, lo cual ha llevado a este divorcio que existe hacia con esta figura, las fuerzas políticas deben de volver a garantizar la confianza, trabajar en su corrupción, para que así más ciudadanos quieran participar activamente en la política.

Por otra parte los partidos políticos delimitan al poder y además marcan una constante ideología, que lleva a los países modernos a entrar en debates así poder determinar cual es la mejor opción de un cambio, a lo largo de la historia se ha visto que el poder se ha fraccionado y esto se debe a la conformación de nuevos partidos políticos, la participación de los ciudadanos en los asuntos de sus ciudad siempre será trascendental para la evolución de los países.

Recordemos que no existen partidos malos ni corruptos, son los políticos los que distorsionan esta institución, si bien en México son muchos los partidos que se fundan solo con la finalidad de conservar el poder, no debemos olvidar que hay algunos partidos

que se han fundado con grandes ideales, por personas comunes que en algún momento pudieron darse cuenta de que el cambio nace de uno mismo y que por lo mismo en conjunto podrían llegar a hacer grandes cambios.

Cuando México decide cambiar su forma de gobierno de una monarquía a una república democrática representativa, se abren las puertas a la conformación de partidos políticos, en nuestro país llegó a entenderse muy tarde esta figura, se dieron grandes pasos para nuestro cambio de gobierno y se complicaba mucho comprender, que una democracia el gobierno es del pueblo y para el pueblo, por lo mismo a pesar de la existencia de partidos políticos aún se conservaba una esencia monárquica

La evolución errónea de algunas fuerzas políticas han desgastado está figura institucional, muchos errores se han cometido a lo largo de la historia y lo que es una realidad es que en la mayoría de los casos los liderazgos o personas que controlan a los partidos políticos han perdido la fuerza de los ideales, son muy pocos políticos que en la actualidad buscan un bien común, podemos observar más los intereses mezquinos y ambiciosos que la aspiración de llegar al bien común.

Un partido es la segunda pieza más importante después del ciudadano, para fortalecer a la democracia, es por eso que las diversas fuerzas políticas deben comprender que para poder exaltar a la democracia a otro nivel, primero deben aprender a unificar criterios y fijar un rumbo en común.

Pero la verdadera importancia de los partidos políticos en nuestra democracia radica principalmente en la sociedad, cada ciudadano es responsable de la forma de gobierno, de ser parte de un partido político o no, pero sobre todo de el compromiso que tienen estos con su Nación, los partidos son necesarios porque sino tendríamos una multi división de ideales, lo cual implicaría que las funciones del Estado sean poco eficientes y eficaces, los partidos son una muestra de organización, unión y de compromiso social, el cual siempre debe encaminarse al bien común.

### **3.2 Características de un sistema multipartidista.**

La principal característica de éste sistema, consiste en la pluralidad de partidos políticos, como ya se ha referido, en México tenemos un sistema multipartidista, pero en algún momento de la historia, pudo ser un sistema bipartidista, comúnmente en los países latinoamericanos, se emplea el multipartidismo.

Esto se debe a los diferentes ideales, que han existido en la mayoría de los países desde sus independencias y que se han ido consolidando en el mundo contemporáneo, otra de las características que existe en un multipartidismo es que siempre existirá un partido hegemónico o de mayor jerarquía y partidos pequeños que siempre intentarán mermar un poco el número de votos de los partidos grandes.

Esto se ha convertido en nuestro país en un serio problema, porque influye desde tres aspectos, uno político, social y económico, en el primero hay una fuerte pelea entre las diversas fuerzas políticas, algunas de estas hasta subdividirse y consiguen hacer una ilusión de una nueva figura política, la cual en el fondo es inherente a la fuerza primaria.

En el segundo aspecto genera una gran desacreditación de la sociedad, es por esto que la misma piensa que todos los partidos son iguales, porque no se generan nuevos liderazgos políticos y todo parece ser reciclados, en donde sólo cambia el nombre. El tercero, estos partidos pequeños es su mayoría son inestables, por lo que de un corto a mediano plazo, llegan a perder su registro, lo que provoca su liquidación, pero esto no garantiza que se recupere el 100% de la finanzas que se le otorgaron al momento de su registro.

También es importante señalar que es complicado decir que se tiene un sistema multipartidista “Se confunde a menudo el multipartidismo y ausencia de partidos. Un país donde la opinión se divide en grupos numerosos, pero inestables, efímeros, fluidos, no corresponde a la noción verdadera de multipartidismo.” (Duverger, 2014: 256).

“Modos de formación del multipartidismo. La tipología del multipartidismo es difícil: de tres al infinito, pueden concebirse innumerables variantes, dentro de cada una, ¡cuántas fuentes y matices! el tripartidismo francés de 1945, no tiene nada en común con el tripartidismo belga tradicional; el cuatripartidismo escandinavo es profundamente diferentes al cuatripartidismo suizo, la dispersión de la derecha francesa no tiene el mismo significado que el fraccionamiento de los partidos de Checoslovaquia.” (Idem.).

Aquí se observa que es complicado diferenciar un sistema multipartidista, cuando en una nación existen varios partidos políticos, el autor establece una serie de comparativos que nos pueden mostrar la complejidad del término y si bien existen características que puedan marcar este sistema de partidos políticos, la realidad es que depende mucho de los factores y organizaciones de cada país.

“Pueden distinguirse algunos rasgos comunes, sin embargo, si se consideran los modos de formación del multipartidismo. Puede construirse a este respecto un esquema teórico que encaje bastante bien con los hechos, partiendo del carácter natural del sistema dualista y comprobando que esta tendencia fundamental puede ser alterada por dos fenómenos... el fraccionamiento de opiniones y superposición de dualismos.” (Ibid., 257).

Podemos comprender mejor este término partiendo de un enfoque dualista, como establece Duverger se puede analizar desde dos fenómenos. Por lo tanto podemos observar que en México, existe una ausencia de partidos, ya que no existe un control exacto y justo, lo cual conlleva una especie de monopolio en la figura del partido político y por lo tanto sólo existen ilusiones o cortinas de humo en la creación de nuevas fuerzas políticas, en nuestro país es complicado comprender la diferencia entre los diversos sistemas de partidos, solo se tiene la escasa concepción de que; al hablar de pluralismo conlleva al multipartidismo, lo que origina que exista un descontrol pero sobre todo una fuerte confusión por el desconocimiento de las estructuras partidistas.

Como se señala en el anexo número 1, se realizó un ejercicio, el cual consistía en que se eligiera el sistema de partidos políticos que les gustaría en México, se contaba con tres modelos diferentes, que son: bipartidista, tripartidista y multipartidista, los cuales arrojaron los siguientes datos, el 42.1% equivalente a 51 ciudadanos optó por el sistema bipartidista, el 29.8% (36 ciudadanos) por un modelo tripartidista y 28.1% (34 ciudadanos) por un multipartidismo.

Teniendo en cuenta que ésta encuesta se realizó en su mayoría a un sector de la población juvenil, es necesario puntualizar que estos ciudadanos optan por un sistema bipartidista, esto se debe a diversos factores, pero el más importante es la falta de credibilidad y confianza en las fuerzas políticas, en nuestro país una figura multipartidista se ha desgastado en gran magnitud, por lo mismo los ciudadanos optan por tener menos partidos políticos.

Por otra parte también se observa que en los sistemas multipartidista y tripartidista existe poca variación en sus porcentajes, aunque en estricto sentido y como se ha señalado con anterioridad, una característica del modelo multipartidista es la existencia de más de dos partidos políticos, por lo tanto si hacemos la sumatoria de estos dos sistemas nos da un total de 57.9%.

Esto es un claro ejemplo de que en México se tiene la confusión entre un sistema multipartidista con una ausencia de partidos políticos, aunado esto el 63.6% de los ciudadanos encuestados no cree que los partidos pequeños fortalecen a nuestra democracia, aquí se observa una de las características más importantes del sistema multipartidista se da a raíz de la credibilidad y consolidación de un partido político, la mayor parte de los encuestados no creen en los partidos y es por eso que se opta por una figura bipartidista, es necesario comprender que para que se considere un sistema con partidos múltiples, no se debe caer en la equivocación de que la característica principal debe ser la aglutinación de fuerzas políticas, sino que la mejor característica es la existencia de verdaderos partidos políticos.

### **3.3 Repercusiones de las coaliciones electorales en la vida democrática.**

Existen diferentes causas, tanto internas, como externas que afectan la vida democrática, en este punto se explicará uno de los factores que intervienen de manera desfavorable y son justo las coaliciones electorales, como ya lo mencionamos en renglones anteriores, en nuestro país se generan por diversos motivos, pero cuando estas no cumplen sus finalidades y simplemente ocupan la demagogia para posicionarse.

Es por esto que comienza a existir una desvalorización y desacreditación de los partidos hacia con la sociedad, el hecho de que por medio de las coaliciones electorales, los partidos políticos pequeños conserven sus registro, provocan un desgaste en la participación del electorado, además la sociedad empieza a percibir que en la mayoría de los casos, se forman nuevos partidos, por militantes longevos de otros partidos.

Como en el caso de Andrés Manuel López Obrador al pertenecer al Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC) y posteriormente Movimiento de Regeneración Social (MORENA), este último jugando un doble sentido, que encontramos en la contracción de su nombre, haciendo recordatorio a una figura religiosa. Este es uno de los casos más importantes, aunque existen muchos políticos que han intentado fundar partidos, pero no tienen la fuerza suficiente para conservar su registro, provocando así una escisión entre los partidos y la sociedad.

Otra de las causas negativas, que provocan las coaliciones electorales, en la vida democrática, tiene que ver con el sufragio, y la perdida de dirección del mismo, al establecerse tantos partidos coaligados en los comicios electorales, crean una confusión entre los electores, esto se debe en primer plano, a la falta de información, por parte del instituto encargado del proceso hacia con los ciudadanos y a los partidos que en mucha de sus propaganda nos establece su coalición, por lo que al momento

de emitir un sufragio ya existe una figura intermediaria, en el supuesto de que una persona sea simpatizante de un partido, pero no comulgue con el candidato y quiere dar un voto de castigo, al momento de manifestar su voluntad, lo hace por otro partido, por la ignorancia de no saber su coalición, ese voto favorece al candidato indeseado.

Por otra parte, es necesario analizar la aceptación por parte de los ciudadanos ante las coaliciones electorales, en este orden de ideas como se establece en el anexo número 1, el 57% no está a favor de la conformación de coaliciones electorales y el 43% restante si se encuentra a favor. En estos porcentajes se observa que la diferencia es muy poca y por lo tanto los ciudadanos no rechazan de manera significativa la existencia de coaliciones electorales.

Haciendo un análisis comparativo entre las situaciones técnicas que se ven afectadas por la conformación de coaliciones electorales y la aceptación por parte de los ciudadanos además de su entendimiento histórico, se puede hacer énfasis en que estas repercuten de manera indirecta en el desarrollo de la vida democrática, con base a dos factores el principal es la falta de información y por otra parte el descontento por parte de la sociedad hacia con un partido, lo que que conlleva en algunos casos a que se unan fuerzas liberales y conservadoras con la finalidad de buscar una alternancia, la mayoría de éstas coaliciones son mal vistas y muy cuestionables.

Pero también se comprende que este tipo de uniones siempre han existido en nuestro país, una coalición de este índole repercute en la credibilidad de los partidos y por eso es importante señalar que este desgaste ocasionado, se debe de resarcir con resultados, teniendo en cuenta que si bien dos fuerzas pueden tener diferentes ideales, su finalidad principal deber ser el bien común, en este sentido se puede mencionar que las repercusiones no tienen que ver tan solo con la conformación de coaliciones electorales, sino que éstas son ocasionadas por los malos resultados de los políticos.

### **3.4 Pérdida de la dirección del voto por las coaliciones electorales.**

Como se ha señalado en líneas anteriores, uno de los graves problemas que causan las coaliciones electorales, es la confusión por parte del elector, al momento de emitir su sufragio, nuestra Carta Magna en su artículo 41 establece alguna de las características con las que debe contar el mismo y esto es la dirección, lo cual nos hace analizar si esta se pierde o no por causa de las coaliciones.

Este es un problema de carácter experimental, probablemente, la mayoría de electores aún no han percibido, que la dirección del sufragio en cierta manera se ve alterada al momento de surgir alguna coalición electoral, es por eso que debemos preguntarnos, si la personas saben que es una coalición electoral, en orden de ideas en la presente investigación se realizó una encuesta a 120 personas, en la cual se les preguntó: ¿Sabe usted qué es un partido político?, ¿Sabe usted qué es una coalición electoral?.

Esto arrojo los siguientes datos, en la primera pregunta el 98.3% dijo que si, mientras que el 1.7% manifestó no saber, de la misma manera en el segundo cuestionamiento el 95.0% de los encuestados manifestó si saber, mientras que el 5.0% estipulo no saber, podemos observar en estos porcentajes, que la personas si tienen la noción de partido político y coaliciones electorales. Estos datos se pueden verificar en el anexo número 1.

En esto podemos observar que si bien las personas si conocen de estas dos figuras, nuestra dirección del voto se ve alterada a partir de dos vertientes, la primera se da al momento de dar a conocer su propaganda electoral los partidos políticos, en donde la mayoría de las ocasiones omiten señalar que partidos conforman las coaliciones electorales y por otra parte la confusión que existe en la complejidad de las boletas electorales, las cuales han sufrido modificaciones a raíz de los porcentajes del número de votos que recibía la coalición y estos como se dividían para los diversas fuerzas políticas.

Los comicios de 2012 mostraron una novedad en los resultados de la elección de Diputados Federales que no ha sido estudiada de manera detallada. En la elección intermedia de 2009 hubo un voto nulo generalizado en la mayoría de las entidades federativas producto de la movilización a favor de la anulación del sufragio. Sin embargo, a diferencia de 2009, en 2012 el aumento de este tipo de sufragio ocurrió sólo en algunos estados del país, sin que hubiera una promoción de dicho sufragio en esas entidades como tuvo lugar en 2009....Se argumenta que la causa que provocó el incremento del voto nulo en la elección de Diputados Federales de 2012 fue la combinación de dos factores: la coalición parcial entre el PRI y el PVEM y los cambios que se introdujeron en la legislación electoral (en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE) en agosto de 2009, los cuales modificaron el formato de la boleta electoral....La nueva ley ordenó que todos los partidos, aún cuando estuviesen coaligados, aparecieran con su emblema y por separado en la boleta electoral. La intención de este cambio fue contabilizar los sufragios de cada uno de los partidos que compitieran en alianza o coalición, evitando que los partidos políticos pequeños obtuvieran votos sólo por hallarse en coalición con un partido más grande. (Cisneros, 2016: 145).

Como podemos observar este autor nos da un doble enfoque de la problemática, en primer lugar, en el supuesto de que el elector no tenía conciencia de la modificación de la boleta electoral, del cual estaba encargada el Instituto Federal Electoral de dar la divulgación y capacitación necesaria, lo cual no ocurrió ni con eficacia y mucho menos con eficiencia, en esta modificación de boletas podemos observar que se incrementa el voto nulo por ignorancia y el otro aspecto es que también los números arrojan que cuando hay comisos con coaliciones los votos nulos disminuyen.

Por tal motivo es necesario comparar dos factores, el primero es si en realidad la pérdida de la dirección del voto se da a raíz de la confusión en las boletas electorales por motivo de las coaliciones o si estas uniones fortalecen el voto y motivan a los electores a salir a votar y esto origina que existan menos sufragios nulos y por lo tanto no se pierde la dirección, sino se fortalece.

Utilizando estos dos criterios podemos determinar que la dirección del voto si se pierde, desde el momento que existe una figura secundaria de la principal y si existen menos votos nulos cuando hay coaliciones, esto se debe por el fenómeno de las boletas, en donde si una persona quiere emitir un voto de castigo, por ignorancia o complejidad de las boletas termina votando no por el partido, sino por el candidato.

### 3.5 Inconstitucionalidad de las coaliciones electorales.

En el recorrido de esta investigación se han encontrado pros y contras de la figura de las coaliciones electorales, pero ahora es necesario preguntarnos si ¿las coaliciones electorales son constitucionales? o ¿Qué artículo constitucional las fundamenta? Para responder estos cuestionamientos, primero debemos analizar el artículo 41, el cual establece la figura de los partidos políticos, pero no así la figura de las coaliciones electorales.

Ahora bien en este orden de ideas, también se analiza, si el artículo noveno, que estipula el derecho humano a la libre asociación y a la letra establece "... No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar." (CEPEUM, Ibid.). Puede ser la base o el sustento jurídico de las coaliciones electorales.

Como se observa algunas personas pueden armonizar el artículo 9º con el artículo 41 de nuestra Carta Magna, en el sentido de darle el peso constitucional a las coaliciones electorales, existen diversas opiniones de acuerdo a la libertad de asociación las cuales analizaremos, para llegar al fondo de la problemática.

... Manuel Barquín, que básicamente establece que el derecho de coaligarse de los partidos políticos se deriva del derecho de formar partidos reconocido a los ciudadanos, hay que señalar que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha establecido mediante la tesis de jurisprudencia S3ELJ07/99 que la coalición es diferente de la asociación y que un concepto no deriva del otro. Existen además múltiples tesis de la Sala Superior en las que se ha establecido el criterio de que el derecho de asociación es un derecho fundamental y no una conditio sine qua non de todo Estado constitucional democrático de derecho y que su ejercicio en materia político-electoral implica que los ciudadanos pueden formar partidos políticos y agrupaciones políticas. Dichas consecuencias no pueden derivarse de la posibilidad de construir coaliciones, pues no se trata de un derecho fundamental sin el que pueda existir un Estado democrático. (De la paz, 2011: 46).

Comparto la interpretación que se hace sobre coalición y libre asociación, dejando claro que son dos concepciones diferentes, cabe señalar que el artículo noveno de nuestra Carta Magna, históricamente no ha recibido modificaciones, por lo tanto mediante un análisis hermenéutico analógico, podemos percatarnos de lo que intentó decir el legislador sobre la libre asociación, pero sobre todo cual era la intención del legislador.

Para eso nos debemos de situar en un ámbito temporal y desde la Constitución de 1824 hasta la de 1927, podemos interpretar que en ese entonces apenas se comenzaba a entender la figura de los partidos políticos, por lo tanto aún el legislador no entendía que era una coalición, ergo entonces su intención al redactar este artículo de la libre asociación, no lo hacía con referencia a los partidos políticos, sino enfocado únicamente a los ciudadanos.

Sin embargo, es una concepción común el señalar que el fundamento de las coaliciones puede derivarse del derecho de asociación. En la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación se han desarrollado debates al respecto. El ministro Genaro David Góngora Pimentel sostuvo, durante el debate de la acción de inconstitucionalidad 61/2008 y sus acumuladas, referentes al COFIFE, que el derecho de los partidos políticos a participar en las elecciones en términos del artículo 41 constitucional comprende necesariamente el derecho a participar coaligadamente, pues solo de esa manera se hace efectivo el derecho de los ciudadanos a asociarse más allá de sus afiliaciones partidarias, con el fin de avanzar un proyecto político común. Encontraba así que el derecho de asociación, consagrado en la Constitución, sería la base de las coaliciones. Sin embargo, su visión fue desechada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia, pues la mayoría de los ministros estableció que el derecho a formar coaliciones no se encuentra consagrado en la Constitución y señaló que el derecho de asociación lo ejercen los individuos libremente y no las asociaciones, tal como quedó referido en el artículo 41... por tanto, la posibilidad de formar coaliciones no se puede derivarse de la propia Constitución ni del derecho de asociación. (De la paz, 2011: 47).

En esta visión que tienen los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acerca de la libre asociación y las coaliciones podemos percibir, que éstas últimas carecen de fuerza constitucional, si bien es fácil poder encontrar su fundamento en el artículo noveno de nuestra Carta Magna, también podemos apreciar que la coalición no parece en ningún artículo, por lo tanto muchas veces se confunde o se intenta dar

un carácter constitucional y poner en contexto una figura que en estricto sentido no está contemplada en la Constitución.

Por lo tanto tomando en cuenta los datos históricos, así como los puntos de vista a cerca de las coaliciones y la libre asociación, podemos decir que las coaliciones electorales son inconstitucionales, ya es una figura que se rige por una ley secundaria, pero no tiene un carácter constitucional, además de que el 74.4% de las personas no cree que una coalición electoral de partidos políticos fortalece a nuestra democracia, -véase anexo 1-, luego entonces, la intención del legislador en materia constitucional no ha sido manifestarse a favor de las coaliciones electorales.

En el mismo orden de ideas las coaliciones electorales no son anticonstitucionales o en otras palabras no van en contra de la Constitución, ya que la regula una ley secundaria que la misma Carta Magna le otorga un carácter fundamental, pero si tienden a ser inconstitucionales ya que sus disposiciones si entran en conflicto con la ley suprema.

Esto se debe a que claramente analizando el artículo 41 de nuestra Constitución, se puede observar que no se establece la figura de las coaliciones electorales y tampoco algún artículo en la parte dogmática de la misma, que pueda dar un carácter constitucional a esta figura, por lo que cuando existe un conflictos en materia de coaliciones electorales, por lo regular siempre se da el fundamento en el artículo 9º y este como se menciono anteriormente, no se puede confundir un derecho humano con un derecho colectivo o para una persona moral, el contexto actual demuestra que las coaliciones electorales carecen de carácter constitucional.

### **3.6 Necesidad de los partidos políticos para coaligarse.**

Después de tener una noción más sobre partido político y coalición, es necesario ahora cuestionarnos, el motivo por el cual los partidos políticos deciden coaligarse en materia electoral, en este orden de ideas, podemos ver varios factores; el primero y el cual sería el ideal, es con la finalidad de formar una coalición de gobierno, esto para poder enfrentar con una mayor eficiencia los problemas que existen en nuestra ciudad, pero sobre todo para fomentar la unión, en donde no solo se busque las victorias y banalidades personales, sino el bien común.

Por otra parte, estas fuerzas tienen la necesidad de ir en coalición, para poder desplazar a la primer fuerza, teniendo en cuenta que representar a la primer fuerza no es sinónimo de buen trabajo, en este contexto, los partidos tienen que coaligarse para así lograr un triunfo, que en muchas ocasiones es mal visto, porque se confunde con demagogia.

Pero siendo objetivos y realistas, es necesario esta unión entre fuerzas opositoras y me refiero a partidos de izquierda con derecha, porque sin una unión electoral entre los mismos solo un partido conservaría por años el poder y como se menciona anteriormente, no tener una alternancia, no significa que las cosas en una ciudad cumplan con las necesidades de los ciudadanos.

Y por ultimo y muy preocupante, una necesidad banal, algo demagógico, una situación en donde sólo se quieran ganar comicios porque sí, en donde no se valora el sentir del pueblo y sólo se busca ganar a como de lugar, éste aspecto es muy importante, ya que cuando se presenta esta situación en las jornadas electorales, se ven empapadas de campañas negras, de situaciones delictivas y lo más indignante, se pierde la idea, para ser solamente pragmáticos.

Esto origina que haya malos gobiernos y que tanto en la esfera ejecutiva como en la legislativas, en la mayoría de casos, sólo lleguen como simuladores, bajo una analogía, de que echando a perder se aprende, esta última necesidad hace que en nuestro sistema existan partidos efímeros, que sólo se coaliguen con los grandes para no perder su registro o lo grandes para cuasi monopolizar el voto.

## CONCLUSIONES

1. Las coaliciones electorales, son un instrumento que los partidos políticos ocupan para participar en conjunto en alguna jornada electoral, con diversas finalidades, pero las que sobresalen son: la conservación del poder o el desplazamiento de alguna fuerza política.
2. Estas coaliciones de carácter electoral, por medio de los partidos políticos desgastan la vida electoral de nuestro país, consiguiendo con esto una escisión entre los electores y los partidos políticos, aumentando su desacreditación y desaprobación.
3. Al momento de realizarse una coalición electoral, se deja de promover la participación del pueblo en la vida democrática, lo cual se ve reflejado en el nacimiento de nuevos políticos y en la concentración del poder en un único grupo.
4. Algunos de los problemas más importantes al momento de una coalición son; la pérdida de la dirección del voto, que se observa en la confusión que existe por parte del electorado al momento de ver la boleta electoral y la nula participación de los partidos pequeños para fomentar la participación del pueblo en la vida democrática.
5. La única finalidad de los partidos pequeños es conservar registro y esto consiguen coaligándose con partidos grandes, lo que hace que en México, se confunda la idea de un sistema multipartidista, con una ausencia de partidos políticos.

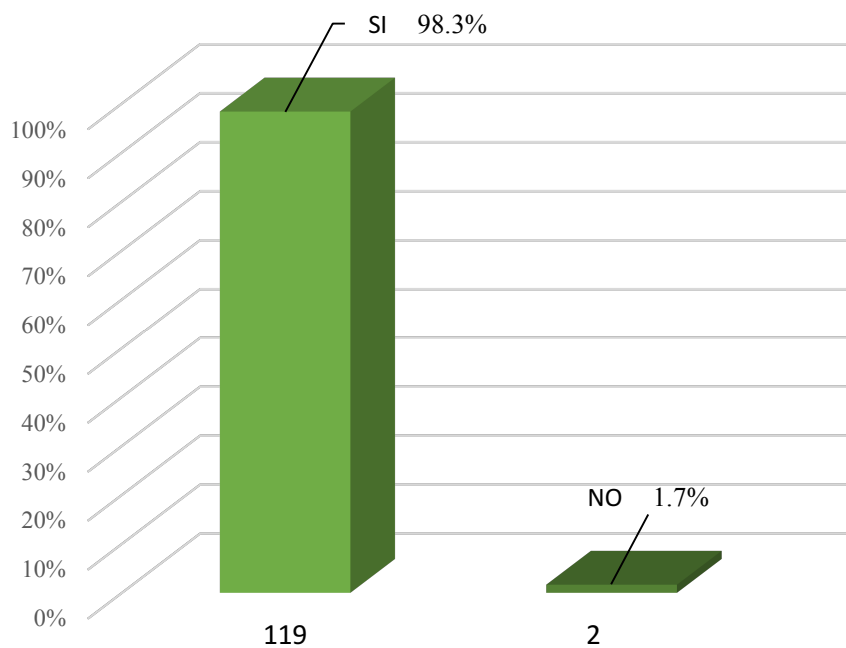
6. Queda demostrado la inconstitucionalidad de las coaliciones electorales, esto se debe a que éstas, no tienen un carácter constitucional, se ha intentado fundamentarlas en el artículo noveno de nuestra Carta Magna el cual establece la libre asociación, pero este termino se confunde con la libertad de crear una coalición, el cual es un derecho fundamental para los ciudadanos y no para los grupos políticos, esto según algunos criterios de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
7. El poder constituyente al momento de crear los artículos 9º y 41 de la CEPEUM, más allá de lo que quiso decir es encontrar su intención, la cual en esos años aún no se contaba con una idea muy clara de lo que era un partido político, por consiguiente su intención radicaba esencialmente en el ciudadano y no en la figura de partido, ya que aún no se conocían las coaliciones, luego entonces estos artículos se crearon sin tener una esencia de la figura de coaliciones.
8. Existe una grave confusión por parte de los electores, en la aceptación de las coaliciones y el sistema de partidos políticos que quisieran tener, por un lado están a favor de que se conformen coaliciones electorales, pero por otro sentido les gustaría un sistema político bipartidista.
9. Si bien las coaliciones electorales crean problemas en diferentes sectores y no son garantía de fortalecimiento de la democracia, sino muchas veces de conservación del poder, también podemos decir que son necesarias, para establecer un sistema bipartidista y en muchas ocasiones también son indispensables para equilibrar el poder, desplazando a los partidos hegemónicos para dar oportunidad a otras fuerzas de realizar un cambio.

## PROPUESTAS

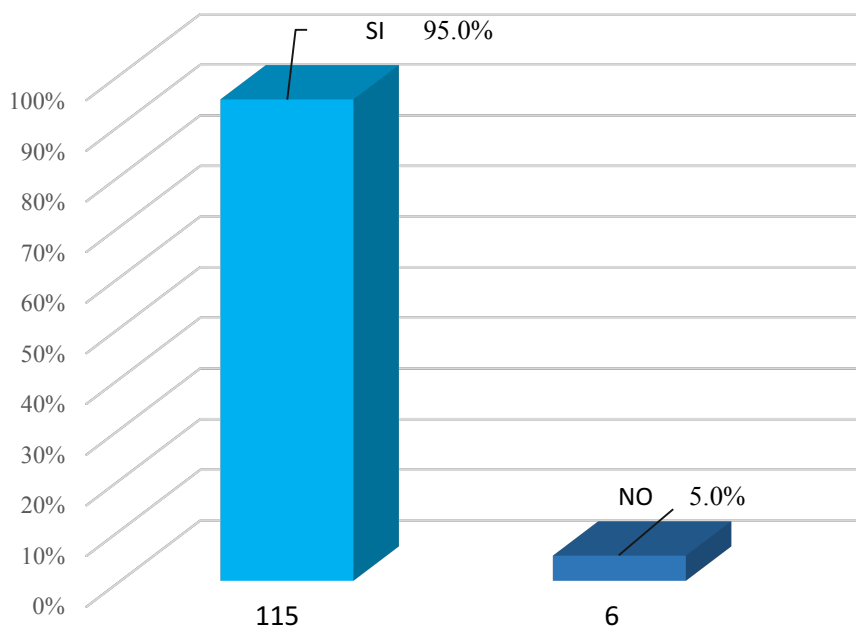
- Desde el punto de vista legal, en México, existen diversas leyes secundarias que regulan la figura de las coaliciones electorales, pero estas carecen de eficiencia y campo de regulación, por lo tanto es necesario reformar el COFIPE en su artículo 95, para implementar mecanismos que no permitan que los partidos políticos pequeños se coaliguen en sus primeros años de vida, esto con la finalidad de fortalecer a la participación democrática, así mismo dar rigidez a los convenios que se deben de realizar al momento de conformar una coalición, estipulando candados que restrinjan la conformación de coaliciones por el simple hecho de querer, estas deben de estar bien dirigidas y los partidos políticos deben de garantizar una optima participación de los ciudadanos en la vida electoral.
- Fomentar desde la educación una cultura de participación en la vida democrática del país, con la finalidad de que las nuevas generaciones además de quejarse también ejerzan una acción que contribuya al mejoramiento de los problemas de nuestro país.
- Analizar a fondo, si en realidad es conveniente que México siga conservando un sistema multipartidista o la mejor opción para fortalecer nuestra democracia sea un sistema tripartidista o bipartidista.
- Renovar a los partidos políticos e impulsarlos, para la creación de un nuevo semillero de políticos con ideas innovadoras así como disminuir el presupuesto de ambas figuras, con la finalidad de que la política se vea con vocación y no como un cheque en blanco.

## ANEXO 1

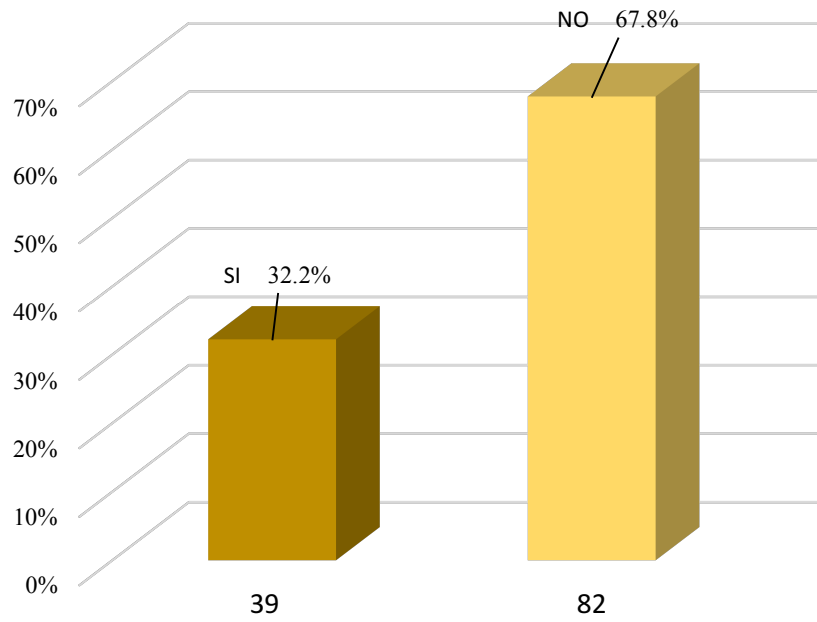
¿Sabe usted qué es un partido político?



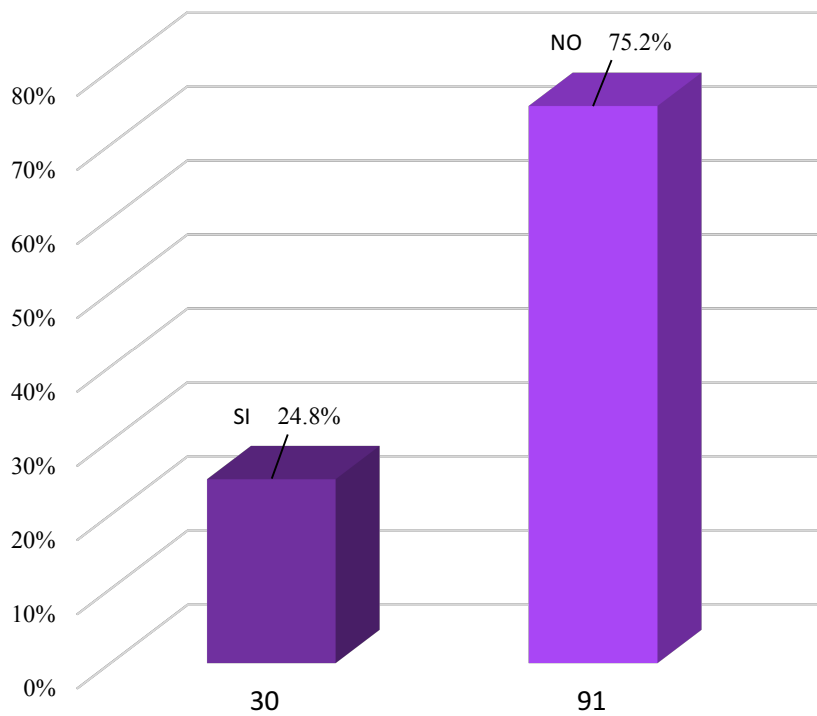
¿Sabe usted qué es una coalición de partidos políticos?



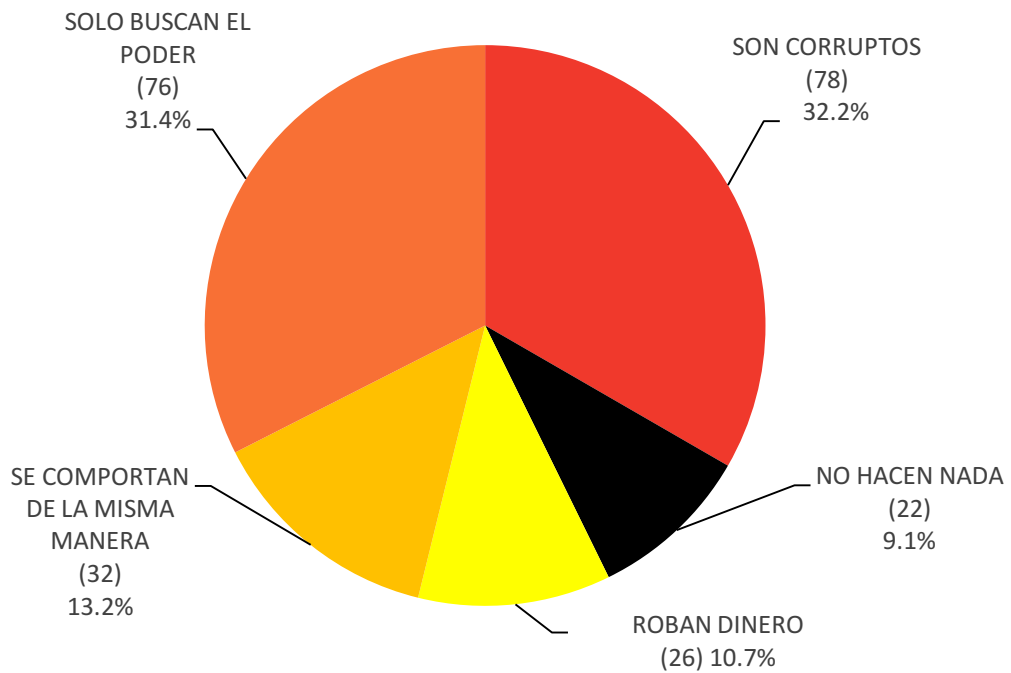
### ¿Cree usted en los partidos políticos?



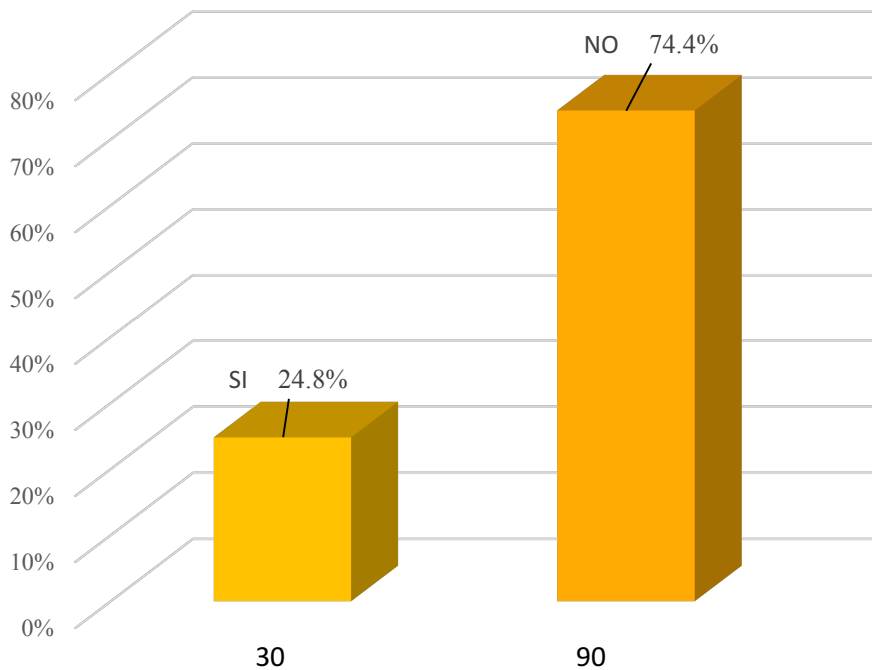
### ¿Confía usted en un partido político?



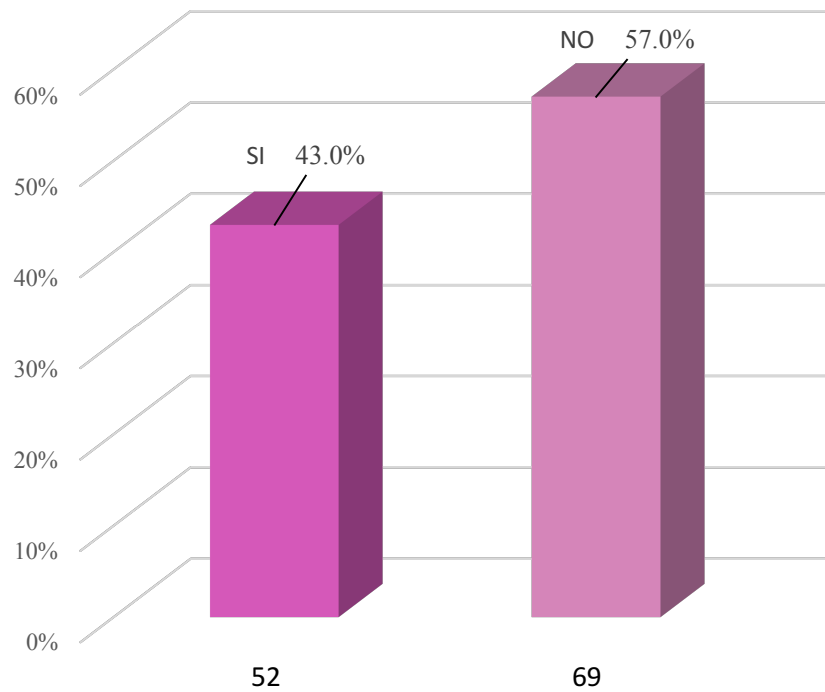
Marque, el problema que usted observa en los partidos políticos. (solo dos)



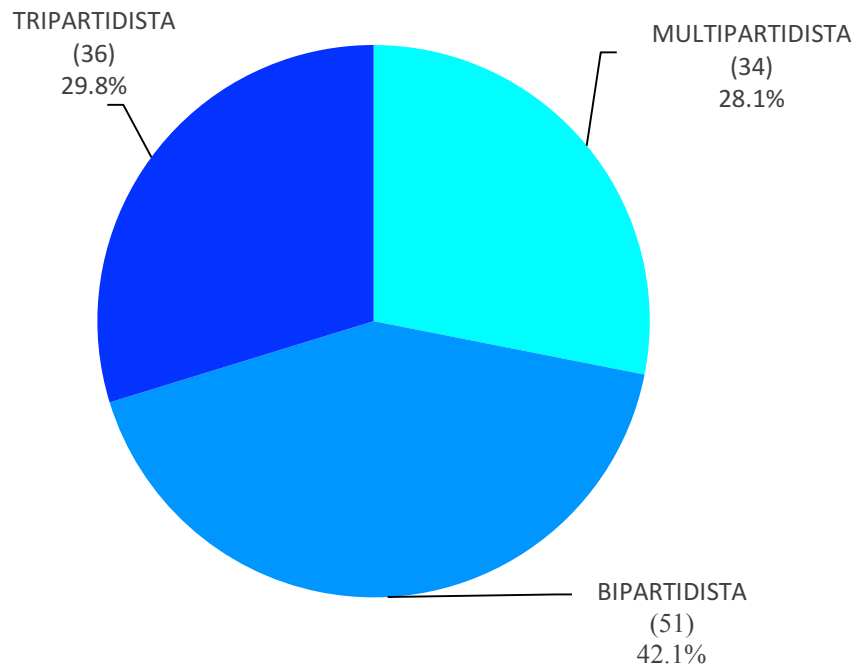
¿Usted cree que una coalición electoral de partidos políticos fortalece a nuestra democracia?



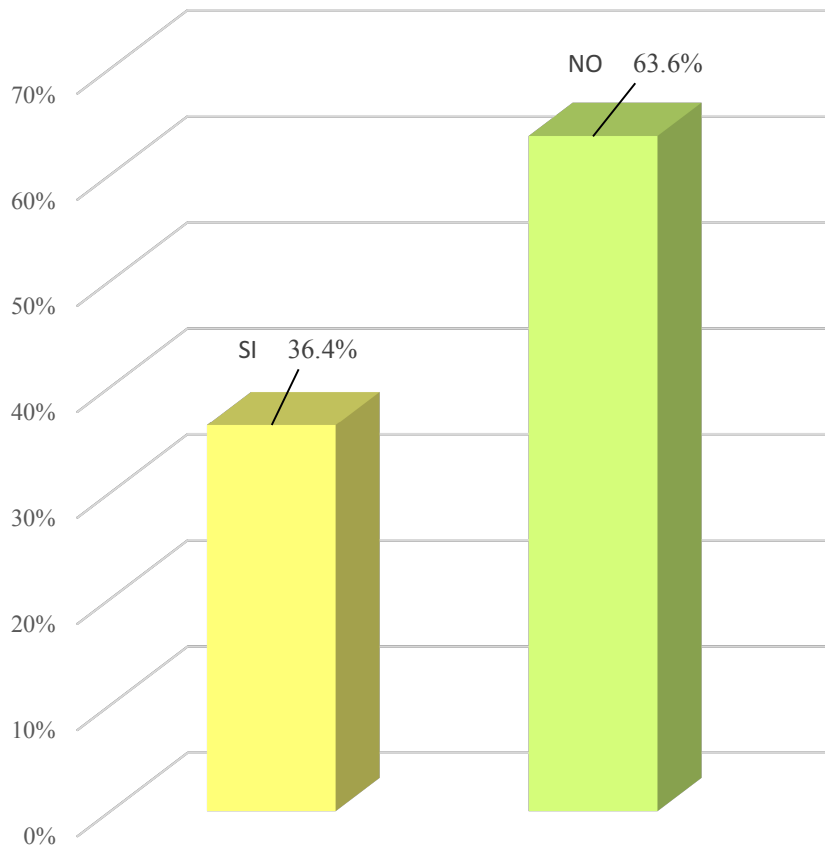
¿Usted está a favor de que se conformen coaliciones electorales ?



Marque el sistema de partidos políticos que le gustaría en México.



¿Usted cree que los partidos políticos pequeños fortalecen a la democracia?



## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Bibliografía

Andrade, E. (2011). *Derecho Constitucional*. México: Oxford.

Arteaga, E. (2013). *Derecho Constitucional*. México: Oxford.

Burgoa, I., García, J., Pantoja, D., Ruiz, J., Valadés, D., & Vanossi, J. (1975). *El régimen constitucional de los partidos políticos*. México: Instituto de investigaciones jurídicas UNAM.

Carbonell, M. (2004). *Constitución, reforma constitucional y fuentes del derecho en México*. México: Porrúa.

———, (2009). *Elementos del Derecho Constitucional*. México: Fontoamara.

De la Paz, T. (2011). *Las coaliciones de gobierno una necesidad mexicana*. México: Porrúa.

De Pina, R. (2007). *Diccionario de Derecho*. México: Porrúa.

Duverger, M. (2014). *Los partidos políticos*. París: Fondo de Cultura Económica.

Figueroa, E. (2011). *Derecho Electoral*. México: Iure editores.

Fix-Zamudio, h. & Valencia, S. (2009). *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. México: Porrúa.

Galindo E. (2013). *Argumentación Jurídica*. México : Porrúa.

García, E. (2007). *Introducción al estudio del derecho*. México: Porrúa.

González, P. (1990). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Era.

Huitron, A. (1947). *Los partidos políticos en el régimen constitucional*. México: Imprenta Virginia.

Islas, A. & Lézé F. (2007). *Temas de Derecho Electoral y político*. México: Porrúa.

Kelly, P., Dacombe, R., Farndon, J., Johnson, J., Kishtainy, N., Pusca, A, & Weeks, M. (2014). *El libro de la Política*. Gran Bretaña: Dorling Kindersley.

Martínez, J. (2009). *Lineamientos para la investigación jurídica*. México: Porrúa.

Mateos, A. (1999). *Compendio de etimologías grecolatinas del español*. México: Esfinge.

Moreno, D. (1994). *Los partidos políticos del México contemporáneo*. México: Pac.

Nyenhuis, G. (2009). *Hermenéutica y Literatura*. México: Jus .

- Olvera J. (2015). *Metodología de la investigación jurídica: para la investigación y la elaboración de tesis de licenciatura y posgrado*. México: M. A. Porrúa.
- Oñate, A., Bolívar, C., Addad, G., Franco, L., & Cárdenas, S. (2010). *El Poder Judicial de la Federación para jóvenes*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Porrúa, F. (2007). *Teoría del Estado*. México: Porrúa.
- Uribe, E. (2010). *El principio de Supremacía Constitucional exégesis y prolegómenos*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Vargas, M., Ruiz, F., Martínez, J., & Salas M. (2011). *Acción Nacional voces de la democracia*. México: app.
- Vasconcelos, J. (2009). *La flama los de arriba en la revolución. Historia y tragedia*. México: Trillas.
- , (2010). *Breve Historia de México*. México: Trillas.
- Velásquez, E., Nalda, E., Escalante, P., García, B., Hausberger, B., Mazín, O., Tanck, D., Marichal, C., Ávila, A., Jauregui L., Serrano, J., Zoraida, J., Lira, A., Staples, A., Kuntz, S., Speckman, E., Garciadiego, J., Aboites, L., Loyo, E., Loaeza, S., Rodríguez, A., González, R., Márquez, G., & Meyer, L. (2014). *Nueva historia general del México*. México: El colegio de México.

## **Legislación**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ley general de Partidos Políticos.

## **Casos de jurisprudencia**

S3LJ07/99.

S3ELJ25/2002.

## Artículos científicos

Cisneros, G. (2016). *Gobernanza electoral y ¿voto nulo escolarizado? El efecto de la coalición parcial y de la boleta electoral en la elección federal de 2012 en México*. Abril-Diciembre, 2016, de Estudios Políticos Sitio web:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426443710006>

Massini, C. (2007). *Entre la analítica y la hermenéutica: la filosofía jurídica como filosofía práctica* . julio-diciembre, 2007, de Revista facultad de Derecho y Ciencias Políticas Sitio web: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151413533002>

Paoli, F. (2012). *Tiempo de coaliciones: cinco lustros de elecciones en México*. Julio-Diciembre, 2012, de IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C. Sitio web: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293224921008>

Rivera, H. (2013). *Alianzas, coaliciones y candidaturas comunes. La disputa normativa en México* .Octubre-diciembre, 2013, de Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Sitio web: <http://www.alice-comunicacionpolitica.com/abrir-ponencia.php?f=577-F5416a7f15771410770929-ponencia-1.pdf>

## Páginas electrónicas

<http://www.ordenjuridico.gob.mx>

<https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

<http://www.prd.org.mx/portal/>

<http://www.redalyc.org>

## YouTube

Beuchot, M. [C.E.O.P. U.N.S.T.A.]. (2016, Junio 9). *"Hermenéutica analógica y ontología"* [archivo de video]. Recuperado de

<https://www.youtube.com/watch?v=04voFkckKP8>